

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA

(Creada por Ley N° 25265)



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**“CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO - 2013”**

**LINEA DE INVESTIGACION
“SECTOR GUBERNAMENTAL”**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER:
GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**

**HUANCABELICA - PERÚ
2015**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)



FACULTAD DE CIENCIA EMPRESARIALES

ESCUELA ACADEMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

**“CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS
POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE
LURIGANCHO - 2013”**

LINEA DE INVESTIGACION
“SECTOR GUBERNAMENTAL”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR LA BACHILLER:
GLADYS HURTADO DE LA CRUZ

HUANCAMELICA –PERÚ
2015

ACTA DE SUSTENTACION DE INFORME FINAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA (TESIS)

En la Ciudad Universitaria de Paturpampa; Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales, a los 11 días del mes de Agosto del año 2015, a horas 10.00 AM, se reunieron; el Jurado Calificador, conformado de la siguiente manera:

Presidente: M^s. MAGNO FRANCISCO FLORES PALOMINO

Secretario: M^s. EMILIANO REYMUNDO SOTO

Vocal: CPC. LUIS ALBERTO MEDINA HERNANDEZ

Ratificados los Miembros del Jurado con Resolución N° 0109-2015-FCE-R-JNH del informe final de investigación científica titulado:

"CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-2013"

Cuyo autor es (el) (los) graduado (s):

BACHILLER (S): GLADYS HURTADO DE LA CRUZ

A fin de proceder con la sustentación del informe final de investigación científica titulado antes citado.

Finalizado la sustentación y evaluación; se invita al público presente y al sustentante abandonar el recinto; y, luego de una amplia deliberación por parte del jurado, se llegó al siguiente resultado:

BACHILER: GLADYS HURTADO DE LA CRUZ

PRESIDENTE: Aprobado

SECRETARIO: Aprobado

VOCAL: Desaprobado

RESULTADO FINAL: Aprobado por mayoría

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA
CRONICO QUE LE PRESENTE ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL QUE TIENGO A LA VISTA
SECRETARIA

M^g. VICTOR ROBERTO MAMANI MACHACA
Secretario General

27 OCT. 2015

BACHILER: _____

PRESIDENTE: _____

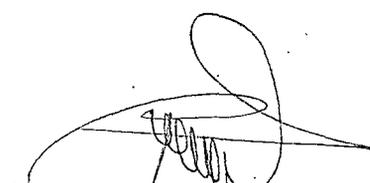
SECRETARIO: _____

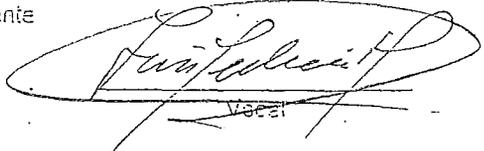
VOCAL: _____

RESULTADO FINAL: _____

En conformidad a lo actuado firmamos al pie.


Presidente


Secretario


Vocal


Gladys Hurtado de la Cruz

UNIVERSIDAD NACIONAL
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA
FUANCABELICA

VICTOR ROBERTO RAMANI MACHACA
Secretario General

27 OCT. 2015



Acta de sustentación de tesis para optar el título profesional de contador público por la bachiller: Gladys Hurtado de la Cruz.

en la ciudad universitaria de Huancavelica, en el recinto de la universidad campus ciudad universitaria de Paturpampa, siendo el día 11 de

Agosto de 2015 a las 10.00 a.m. se reunieron en el aula magna de la facultad de ciencias empresariales de la Universidad Nacional de Huancavelica los miembros del jurado calificador de la tesis titulada:

"CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN LURIGANCITO 2013", presentada por la bachiller Gladys Hurtado de la Cruz, que de acuerdo a la resolución N° 0109-2015-FCE-UNH, de fecha 11 de febrero del 2013,

se ratifica la designación de los miembros del jurado calificador de los siguientes decanos: Ms. Magno Francisco Páez Palomino (presidente), Lic. Luis Angel Guerra Momeno (secretario), CPC Luis Alberto Medina Hernandez (vocal), Ms. Euliano Reymundo Soto (suplente), el miembro suplente

asume como secretario del jurado calificador en reemplazo del Lic. Angel Guerra Momeno, por permiso por cuestiones personales en conocimiento del jefe Departamento Académico de la facultad de ciencias empresariales,

Así mismo mediante resolución N° 051-2015-FCE-UNH de fecha 06 de Agosto del 2015 se resuelve programar la fecha y hora para la sustentación vía tesis para el día 11 de Agosto del 2015 a las 10.00 a.m.

Después de la instalación de los miembros del jurado se da inicio al proceso de la sustentación, sin antes el presidente del jurado calificador invita al secretario del jurado de lectura con resoluciones correspondiente de este acto, siendo la ratificación de los miembros del jurado y hora y fecha de sustentación;

Finalmente el presidente del jurado invita a la bachiller sustentante a dar inicio en el proceso de sustentación de tesis recordándole que cumpla con etapas y tiempos del acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la UNH, concluido la primera etapa de sustentación por la bachiller, se da inicio con la etapa de preguntas por parte de los miembros del jurado calificador en el siguiente orden



vocal, secretario y presidente. las mismas que fueren absueltas por la
 sustantante, seguidamente el presidente del jurado notifica a la bochiller
 y publica juradas abandonar el recinto a fin de que los miembros del
 jurado puedan deliberar el cese de sus funciones, luego de una amplia
 deliberación por parte de los miembros del jurado celebrada, estos proceden
 a pronunciarse al cuanto a los resultados de la bochiller de manera no deludiment
 ni de la suficiente manera.

Stadys Hortado de la Cruz
 MS. Masno Francisco Floris palomino presidente (Aprobado)
 MS. Esteban Reynaldo Jofre secretario (Aprobado)
 CPC Luis Alberto Medina Hernandez vocal (Aprobado)
 Remane como resultado final acumulado Aprobado por mayoría
 Finalmente se da por concluido el presente proceso luego a las 11:00 A.M del
 mismo día pasan a firmar los miembros en señal de conformidad

[Handwritten signature] Presidente
[Handwritten signature] Secretario
[Handwritten signature] Vocal

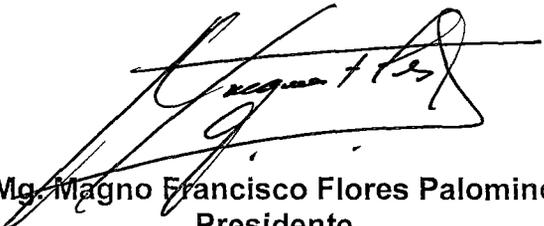
[Handwritten signature]
 Stadys Hortado de la Cruz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCABELICA
 CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL
 DE LA ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA
 HUANCABELICA
 Mtro. VICTOR ROBERTO MAMANI MACHACA
 Secretario General

27 OCT. 2015

MIEMBROS JURADOS DE LA TESIS

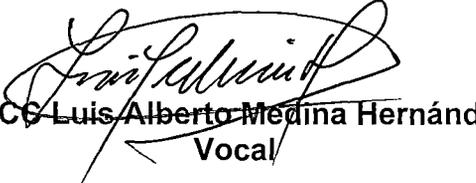
“Control Interno en la Gestión de Obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho - 2013”



Mg. Magno Francisco Flores Palomino
Presidente



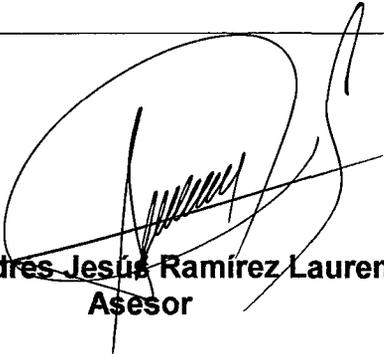
Mg. Emiliano Reymundo Soto
Secretario



CPCG Luis Alberto Medina Hernández
Vocal

ASESOR DE LA TESIS

“Control Interno en la Gestión de Obras por Administración
Directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho -
2013”



CPCG Andres Jesús Ramirez Laurente
Asesor

DEDICATORIA

A mis padres por su apoyo constante e incondicional para la realización y culminación de mi carrera profesional.

Gladys

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincera gratitud a mi asesor Jesús Ramírez Laurente por su paciencia, comprensión y guía que demostró durante el tiempo en que se desarrolló la presente Tesis.

Asimismo a todas las personas que contribuyeron a este esfuerzo, brindando valiosas sugerencias, críticas constructivas, apoyo moral y material.

Gladys

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA	I
ÍNDICE	VI
RESUMEN	VIII
INTRODUCCION	IX

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema	10
1.2 Formulación del problema.....	17
1.3 Objetivos	18
1.3.1 Objetivo general.....	18
1.3.2 Objetivos especificos	18
1.4 Justificación	18

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1 Antecedentes	20
2.2 Bases teóricas	25
2.3 Hipótesis	69
2.4 Variables de estudio	70

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1	Ámbito de estudio	71
3.2	Tipo de investigación	71
3.3	Nivel de investigación	72
3.4	Método de investigación.....	72
3.5	Diseño de la Investigación	73
3.6	Población, muestra y muestreo	74
3.7	Técnica e Instrumentos de Recolección de datos.....	76
3.8	Procedimiento de Recolección de Datos	76
3.9	Técnicas de procesamiento y Análisis de Datos	77

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1	Presentación de resultados.....	78
4.2	Discusión	108

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXOS

RESUMEN

La presente investigación, ***Control Interno en la Gestión de Obras por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho - 2013***, se inició con la identificación de que los organismos públicos de nuestro entorno no se interesan en el adecuado desenvolvimiento laboral, ni en la eficiencia de sus actividades y labores encomendadas para el cumplimiento de Objetivos establecidos, esta situación es consecuencia de la inadecuada utilización de las herramientas de administración.

El análisis de los datos permitió establecer que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t (28.231 > 16.919), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo que efectivamente el control interno tiene un alto grado de impacto (<0.05) en la óptima gestión de obras por administración directa en Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

El análisis de los datos permitió establecer que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t (49.381 > 16.919), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo que efectivamente los fundamentos de control interno inciden en el cumplimiento de la eficiencia (<0.05) del proceso de la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho

El análisis de los datos permitió establecer que el valor del X^2_c es mayor al X^2_t (34.375 > 12.592), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo que efectivamente los tipos de control interno inciden positivamente en el desarrollo continuo (<0.05) del avance de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Esta investigación ha permitido demostrar que el sistema de control interno es una herramienta fundamental del esquema organizacional que ayuda en el manejo adecuado de los bienes, funciones e información y en la administración de los recursos, es decir conduce a lograr la Óptima gestión.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada “**CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2013**”, cuyo objetivo está orientado en determinar el impacto que tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, dándoles a conocer la importancia del sistema de control interno en las actividades administrativas, lo cual les ayudará a ser eficientes en la ejecución de las obras.

La presente investigación se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

Capítulo I.- presenta el Problema del estudio que constituye la base del trabajo de investigación: Planteamiento del problema, formulación de problema, objetivos, justificación

El capítulo II.- en este capítulo se presenta el marco teórico que contiene a los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, formulación de la hipótesis y variables de estudio, en la cual nos basaremos para el desarrollo de la investigación.

El capítulo III.- en este capítulo se presenta la metodología de la Investigación: Ámbito de estudio, tipos de Investigación, nivel de Investigación, métodos de Investigación, diseño de la Investigación, población, muestra, muestreo, técnicas de instrumentos, Procedimientos de recolección, técnicas de procedimientos y análisis.

El capítulo IV.- en este capítulo se presenta el resultado de la investigación, discusión.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, basados en los resultados y análisis que permitirá enfocar de manera global el presente estudio.

LA TESIS TA

CAPÍTULO I

PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los grandes problemas que debe enfrentar toda administración pública son los relacionados con el manejo del presupuesto y transparencia en la información financiera como parte de su gestión; para ello se han aplicado diversos mecanismos que aseguren un adecuado manejo de recursos y del presupuesto, tales como el control interno. Según Cardozo (2006) el control interno debe garantizar la obtención de información financiera correcta y segura, ya que la información es un elemento fundamental en la marcha de un negocio o gestión, pues con base en ella se toman las decisiones y formulan los programas de acción futuros en las actividades del mismo (p.27).

El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses. A finales de este siglo, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y

administrativos, viéndose forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, ya que se había prestado más atención a la fase de producción y comercialización que a la fase administrativa u organizativa, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades. (González y Cabrale, 2010, p.10).

Con el de cursar del tiempo los problemas de Control Interno, han centrado la preocupación de la gerencia moderna, así como de los profesionales responsables de implementar nuevas formas de mejorar y perfeccionar dichos controles, esto es muy importante por cuanto el mismo es fundamental para que una entidad logre alcanzar, a través de una evaluación de su misión y visión, el logro de sus objetivos y metas trazadas, pues de lo contrario sería imposible que se puedan definir las medidas que se deben adoptar para alcanzarlos.

El control interno ha ido evolucionado en forma conjunta con las sociedades, las cuales establecieron medidas de prevención en el uso y manejo de recursos, ya sea en el ámbito privado como público, de esa manera asegurar que el presupuesto y recursos asignados sean usados adecuadamente. En el ámbito mundial, destaca la situación de México, tanto en el aspecto público como privado. Al respecto, la mayoría de empresas en México se encuentran en un entorno de constante competencia, el logro de ventajas competitivas es de gran importancia en el desarrollo de las empresas, el contar con una estructura definida del control interno ayudará alcanzar el éxito en las mismas. Por otra parte, en el sector público aún existen vacíos y limitantes, caracterizándose por casos de corrupción y malversación de fondos y presupuestos, ello a pesar de graves sanciones impuestas a funcionarios públicos que hacen mal uso del presupuesto.

En cambio la situación de Estados Unidos respecto al control interno es ejemplar, ya que son pocos los casos de malversación de fondos y presupuesto, ello debido a estrictos controles internos y por la cultura de buen servicio de sus funcionarios. En Estados Unidos se evalúa el control interno como auditor interno o externo o revisor fiscal y dentro del segmento de auditoría de control interno, basado en las traducciones del documento emitido por el Committee Of Sponsoning Organizations Of The Treadway Commission (Coso) determinando que el Control Interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad por su grupo directivo (gerencia) y por el resto de personal, diseñado para proporcionarles seguridad razonable para conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos: Efectividad y eficiencia en las operaciones. Suficiencia y confiabilidad de la información financiera. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Al respecto, en nuestro país, se normo a través de la Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320 – 2006 - CG, la Resolución de Contraloría N° 458 – 2008 - CG, el Decreto de Urgencia N° 067 - 2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme. Cabe precisar que de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República – CGR y el Art. 4° de la Ley 28716 Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización.¹

Se entiende por lo descrito que corresponde al Titular de la Entidad, la Implementación del Suscripción del Acta de Compromiso, conjuntamente con todos sus funcionarios. Ello

¹ Suscripción del Acta de Compromiso, conjuntamente con todos sus funcionarios. Ello significará también ejercer el liderazgo, fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI

significará también ejercer el liderazgo, fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCl Sistema de Control Interno, sin embargo, debe señalarse que la responsabilidad de su funcionamiento y mantenimiento le corresponde a toda la organización, es decir, a la Alta Gerencia (Directores, Presidentes Ejecutivos, Directores Regionales, Gerentes Generales, Gerentes Centrales) , de la Gerencia Media (Gerentes de Línea, Gerentes de Apoyo y Gerentes de Soporte; Sub Gerentes, Jefes de Divisiones, de Departamentos y de Oficina) y de los Niveles Operativos (Todos los trabajadores o servidores públicos de Oficina y/o de Campo).

De acuerdo con la normativa vigente, es el personal directivo el que tiene el deber de promover el control interno dentro de las instituciones públicas, así garantizar la transparencia financiera y un adecuado uso de los recursos y el presupuesto asignado a cada institución. Ello a su vez se encuentra normado con la LEY N° 28112, dentro del marco de la Administración Financiera del Sector Público, que señala que la Administración Financiera del Sector Público está orientada a viabilizar la gestión de los fondos públicos, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico, promoviendo el adecuado funcionamiento de sus sistemas conformantes, según las medidas de política económica establecidas, en concordancia con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Asimismo, los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, por tal razón conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero que lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha traba y burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia existe incapacidad de gasto; entonces el Control Interno no está cumpliendo su rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos.

Específicamente en la Región de Arequipa, el control interno a entidades públicas está a cargo de La Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Judicial de Arequipa, es un órgano de apoyo encargado del control disciplinario y de evolución permanente de la función y servicio fiscal en Arequipa, que coadyuva a la labor eficiente de los Fiscales, que a su vez propugna para asegurar el mantenimiento de los niveles de eficacia, transparencia y probidad en el accionar del Ministerio Público. Las funciones que desempeña la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Arequipa, son las de planificación, prevención y el trámite de quejas y denuncias. En el primer grupo, se incluye la planificación y organización del trabajo que guiará las labores durante todo el año Fiscal, reto para el cual, es de suma importancia, un trabajo organizado y en equipo, para lo cual, se elabora un plan que es remitido a la Fiscalía Suprema de Control Interno. Asimismo, en el segundo grupo, se aspira a tener un Distrito Judicial en el que sus miembros actúen por vocación y hábito responsable, logrado a través de constantes recomendaciones y visitas de control preventivo, que hagan cada vez más infrecuentes y conductas delictivas de Magistrados.

Si bien es cierto en la Región Arequipa se busca minimizar los casos de corrupción y malversación de fondos, muchas veces el mal accionar de algunos funcionarios sobrepasa el control interno, siendo ello el reflejo de la mayoría de regiones del interior del país, como es el caso de Huancavelica. Por otra parte, en la capital del Perú, Lima, se puede apreciar que aún existen vacíos y falencias en el control interno en el sector público, ello debido a las múltiples oficinas, municipalidades y ciudades que componen la capital. Generando ello deficiencias en el control interno.

Es necesario mencionar que los principales síntomas de las deficiencias del control interno relacionados en la gestión de obras de las municipalidades, se debe a las trabas y el sincretismo que muchas autoridades locales tiene al momento de ser evaluados y controlados, ello genera aprovechamiento del presupuesto otorgado a estos sectores. Asimismo, aún falta mejorar y perfeccionar los sistemas de control interno, haciéndolos

más continuos e inopinados, así minimizar el riesgo de malversación de fondos. Por otra parte, se puede observar que las sanciones que se derivan del control interno a malos funcionarios se estacan en procesos largos en el poder judicial, siendo ello aprovechado por estos funcionarios sancionados. La falta de mecanismos establecidos en el control interno genera obras deficientes, así como inconformidad de la población; por lo que se debe optimizar los sistemas de control como parte de la gestión de obras por administración directa. Uno de los principales síntomas observados son los continuos aplazamientos en la entrega de obras, sobre todo por la ineficaz inspección que garantice el cumplimiento de las mismas.

Las principales causas, son el bajo control a las autoridades, contar con autoridades con poca o nula experiencia en la administración pública, leves sanciones a funcionarios que malversan fondos o no cumplen con sus actividades. Ello con el tiempo perjudica a las localidades y su población, ya que se retrasan las obras, o en todo caso no se concluyen por falta de presupuesto o un mal manejo de ello. Por ello es relevante garantizar un óptimo control interno. Asimismo, el bajo control en todo el proceso de las obras básicamente por la falta de personal preparado y con experiencia que pueda garantizar un eficaz control interno, de igual forma que tenga la autoridad para poder inspeccionar, controlar, y sancionar las deficiencias en la gestión de obras.

Se pronostica que si los problemas respecto al control interno y la gestión de obras por administración directa persisten habrá déficit y retrasos en el cumplimiento de las obras y ejecución en los plazos previstos, ello perjudicaría a la población que requiere de las obras que su comunidad ha empezado a gestionar. Asimismo, el incumplimiento de obras por efecto de un mal control interno, conlleva a la malversación de fondos y gastos innecesarios, generando en un futuro, obras inconclusas o mal hechas. Ello a su vez, disminuirá las oportunidades laborales que generan las obras en su entorno y la comunidad, y generaría insatisfacción en la población por un mal manejo del erario público.

Por lo tanto, para evitar lo pronosticado, se hace necesario perfeccionar los mecanismos del control interno, así como incentivar la capacitación del personal encargado de este proceso, a partir de ello generar un clima propicio que garantice el cumplimiento en la gestión de obras. Es necesario tomar en cuenta que la finalidad del control es asegurar que los resultados de aquello que se planeó, organizó y dirigió, se ajusten tanto como sea posible a los objetivos establecidos. La esencia del control reside en comprobar si la actividad controlada consigue o no los objetivos o los resultados esperados. El control es, fundamentalmente, un proceso que guía la actividad ejecutada hacia un fin determinado, lograr ello requiere del seguimiento y monitoreo en cada proceso y actividad de la gestión de obras del distrito.

Es por ello que existe la necesidad de plantearnos el problema de investigación y a la vez la necesidad de determinar "Que impacto tiene el control interno en la Óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. El control Interno, representa un proceso, cuya implantación y mantenimiento es responsabilidad de la máxima autoridad y su ejecución corresponde a la totalidad de los funcionarios y empleados de una entidad u organismo, para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de economía, eficiencia y efectividad de las actividades, confiabilidad de la información financiera, cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Por lo tanto, los objetivos del Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho provee a la gerencia de una seguridad razonable y que las operaciones no son realizadas adecuadamente para promover la eficiencia operacional y fomentar la adherencia a las políticas establecidas, así como a todas las normas y leyes a las cuales la organización esté obligada en su cumplimiento.

Las causas dentro de este mismo orden de ideas, los procesos que lleva a cabo la administración requieren del apoyo de instrumentos administrativos y gerenciales para

cumplir con los deberes y responsabilidades tipificados en las leyes y reglamentos que los regulan, tales como La Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, de la Contraloría General de la República, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado entre otras.

Sin embargo, las fortalezas y oportunidades con que cuenta la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho son muchas como por ejemplo de recibir partidas presupuestales del gobierno Central, los ingresos mediante Recursos Directamente Recaudados, etc. son desaprovechadas; esto trae como consecuencia el sub desarrollo de un pueblo, por ende una desorganización.

La mejor administración de toda organización dentro del mundo globalizado, tal como requiere la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho se necesita de un eficiente Sistema de Control Interno que permita alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con un correcto empleo de los recursos asignados permitiendo maximizar su rendimiento. Al mismo tiempo debe permitir aplicar correctivos necesarios en los procedimientos que conforman el proceso como un todo.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿Qué impacto tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrito de San Juan de Lurigancho-2013?

1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo inciden los fundamentos del control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013?

- ¿Cómo inciden los tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Determinar el impacto que tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.

1.3.2. Objetivos Especificos

- Determinar el grado de incidencia de los fundamentos del control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.
- Determinar el grado de incidencia de los tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se desarrolla para que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de objetivos y el cumplimiento de las metas institucionales.

1.4.1 JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación que se realizó sobre el Control Interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho del año 2013 nos permite contribuir en la mejora de la

gestión de obras por administración directa, generando de esta manera constructos sobre la temática planteada.

1.4.2 JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Este trabajo de investigación nos permite contar con elementos de aplicación práctica en un ambiente de la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho del año 2013.

1.4.3 JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En el presente trabajo de investigación se tiene como propósito aplicar el modelo de gestión. Esto nos permite contar con elementos de mejora en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital San Juan de Lurigancho.

1.4.4 JUSTIFICACIÓN SOCIAL

La investigación tomó en cuenta a los directivos, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho para conocer la incidencia del Control Interno en la gestión de obras por administración directa que permitirá optimizar la calidad de servicio a favor de la población de San Juan de Lurigancho que hasta el momento se encuentra en una situación de pobreza.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

El presente trabajo de investigación se realizó en el ámbito de control interno en el sector gubernamental en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

Se ha podido determinar que existen muchos trabajos de investigación referidos al control interno, así como temas referidos al proceso de la ejecución de obras en el sector público.

Cómo se aprecia hay muchos trabajos referentes al tema planteado, pero mi trabajo de investigación es particularmente a la determinación del grado de impacto que tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, sin embargo los trabajos que existen aportan algunos puntos importantes en nuestra investigación.

- a) **Dugarte** Rodríguez (2012) En su tesis titulado: "Estándares de Control Interno Administrativo en la Ejecución de Obras Civiles de los Órganos de la Administración Pública Municipal", menciona que: *"...Esta investigación tiene como finalidad establecer estándares de control interno administrativo para prevenir defectos y deficiencias en obras civiles realizadas por los órganos ejecutivos de la administración pública municipal ubicados en el área*

metropolitana del estado de Mérida. Estos estándares permitirán fortalecer sus sistemas de control interno e incrementar la eficacia y efectividad de la gestión administrativa en relación con los actos de administración, manejo y disposición de recursos públicos, asimismo se constituirán como un marco de referencia para cualquier órgano de la administración pública municipal.

Los estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles se constituyen como un control operativo y estratégico, el cual se identifica con los planes de la organización y todos los métodos y procedimientos del control interno relacionados con la eficiencia operativa y la adhesión a las políticas de alta dirección...”²

- b) **Diego** Bautista (2007) En su tesis titulado: “La Ética en la Gestión Pública: Fundamentos, Estado de la Cuestión y Proceso para la Implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos”, establece que: “...*La ética aplicada a la función pública es de vital importancia porque tiene como eje central la idea de servicio, es decir, las tareas y actividades que realizan los servidores públicos están orientadas a la satisfacción de la pluralidad de intereses de los miembros de la comunidad política. Es además un poderoso mecanismo de control de las arbitrariedades y antivalores practicados en el uso del poder público. Es un factor esencial para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones. También es un instrumento clave para elevar la calidad de la política y la gestión pública gracias a la conducta honesta, eficiente e íntegra de los servidores públicos. La excelencia de los asuntos de la gestión pública se podrá alcanzar si se cuenta con servidores públicos con sólidos criterios de conducta ética.*

² José Candelario Dugarte Rodríguez. Estándares de Control Interno Administrativo en la Ejecución de Obras Cíviles de los Órganos de la Administración Pública Municipal. [Tesis de Maestría]. Mérida: Universidad de los Andes Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 2012.

La ética pública implica necesariamente una relación con la política por lo que su campo de acción no se limita únicamente a los funcionarios públicos. Un Buen Gobierno, para ser considerado como tal, requiere no sólo funcionarios responsables sino también políticos responsables, puesto que son éstos quienes gozan del máximo margen de autonomía en las decisiones y, de éstas decisiones, depende a su vez la actuación de los funcionarios...”³

- c) **Chinga Zambrao** (2007) En su tesis titulada: “Evaluación del sistema de control interno del Área Administrativa Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Chone”, sostiene que: “...El Estado debe ser eficiente y efectivo en el uso de los recursos, pero por sobre todo, en el manejo de la cosa pública que incluye no sólo los aspectos económicos, sino que involucra además aspectos éticos, políticos, sociales, científicos y otros coherentes al ser humano de la sociedad.

El Estado Ecuatoriano es de carácter normativo contempla reglas que son requisitos de calidad que delimitan el comportamiento social, estableciendo jerarquías, creando rangos, fijando límites y compensando desigualdades. El sentido razonable de tales reglas, la racionalidad en su aplicación, la capacidad para exigir su respeto y la decisión para superar errores, determinan el Estado legítimo en su entorno social y de gestión administrativa el estado aplica un control fundamentado en un conjunto de mecanismos para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes diseñados y para que los actos administrativos se ajustan a las normas legales y a los referentes técnicos y científicos establecidos para las diferentes actividades humanas dentro de la organización social...”⁴

³Diego Bautista Óscar. La Ética en la Gestión Pública: Fundamentos, Estado de la Cuestión y Proceso para la Implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos, [Tesis Doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid; 2007.

⁴Chinga Zambrao Zoila Teresa. Evaluación del sistema de control interno del Área Administrativa Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Chone, [Tesis de Grado]. Ecuador-Manta: Universidad Tecnológica Equinoccial; 2007

2.1.2 A NIVEL NACIONAL

- a) **Vílchez**(2007), en su tesis titulado: "Control Interno y su Incidencia en la Ejecución de Gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga", sostiene que: *"...El Control Interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues en las municipalidades de todo el Perú, la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza y se llena de cemento a cualquier monumento que no tiene significado alguno, utilizando los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas, así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que sí pueden generar mayor desarrollo local. Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, quienes no rinden al máximo de sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado.*

El Control Interno tiene que evaluar las actividades de la municipalidad, así promover la correcta y transparente ejecución de gastos, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados, para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales..."⁵

- b) **CAMPOS** (2003), en su tesis titulado: "Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado", menciona que: *"...La mejor administración de toda organización dentro del mundo globalizado, requiere de un eficiente sistema de Control Interno que permita*

⁵ Vílchez Cisneros Domínguez, Control Interno y su Incidencia en la Ejecución de Gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga periodos 2006-2007, [Tesis de Grado]. Huamanga: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga; 2008.

alcanzar los objetivos planteados en forma eficaz y con un correcto empleo de los recursos asignados permitiendo a las Instituciones maximizar su rendimiento.

El Control Interno dentro del organismo en estudio, está implementando en todos sus niveles; encontrándose en la actualidad acondicionándose a las nuevas normas dictadas en materia de control, así como de acuerdo a las características y problemática SUI GENERIS de la presente investigación.

Es necesario tener en cuenta que un buen y adecuado Sistema de Control Interno no constituye garantía de que no puedan ocurrir irregularidades lo que elimina el sistema de control interno es la "probabilidad" de que esto suceda..."⁶

- c) **HERNANDEZ CELIS, Domingo (2007).** En su tesis de licenciatura en Empresas Públicas de saneamiento: control interno para la eficiencia, eficacia y economía de los recursos. El objetivo del trabajo es diseñar un modelo de control interno efectivo, que sea el facilitador para alcanzar eficiencia, eficacia y economía en la gestión de los recursos de las empresas públicas de saneamiento. Luego del estudio el autor llega a la conclusión: El diseño de un modelo de control interno sobre la base del informe COSO, modelo COCO y las Normas de Control Interno para el sector público, facilitará la eficiencia, eficacia y economía de los recursos a la consecución de objetivos operacionales, financieros y normativos.

2.1.3 A NIVEL LOCAL

- a) **ESCOBAR TAYPE, Edison y REYNOSO ESTEBAN, Franklin Antonio (2010)** ⁷ en la tesis titulado: "El Control Interno en la Municipalidad Distrital de Anchonga", elaborado para optar el título profesional de Contador Público, en su conclusión arriba en lo siguiente: Que es necesaria la implementación de una oficina de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Anchonga a fin de prevenir

⁶Campos Guevara César Enrique, Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado, [Tesis de Maestría]. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 2003

⁷ESCOBAR TAYPE, Edison y REYNOSO ESTEBAN, Franklin Antonio (2010) en la tesis titulado: "El Control Interno en la Municipalidad Distrital de Anchonga",

posibles delitos que por omisión o desconocimiento puedan cometer los trabajadores y funcionarios.

- b) **AYUQUE CONDORI, Félix y MENDOZA HUAMAN, Dina Sabina (2010)⁸** en la Tesis titulado: “El control interno en el proceso de ejecución presupuestal en el Seguro Social de Salud Es SALUD Lircay y Angaraes – Huancavelica”, elaborado para optar el título de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica. En este trabajo los autores describen la forma como implementar un sistema de control interno eficaz en el marco del proceso de gestión pública.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1 CONTROL INTERNO

FUNDAMENTOS DE CONTROL INTERNO

Constituyen la base que rige y orienta el Control Interno bajo el principio de que en las instituciones públicas, el interés general de la ciudadanía prevalece sobre el interés particular. A continuación se definen sus fundamentos.

1. **AUTORREGULACIÓN.-** Es la capacidad institucional, de todo organismo o entidad del Estado, para:
 - a) Regular con base de constitución, la ley y sus reglamentos los asuntos propios de su función.
 - b) Definir normas, políticas y procedimientos que permitan la coordinación eficiente y eficaz de su actuación. Mediante los cuales se pretende lograr la transparencia del ejercicio de la función constitucional ante la sociedad y los diferentes grupos de interés.

⁸AYUQUE CONDORI, Félix y MENDOZA HUAMAN, Dina Sabina (2010) en la Tesis titulado: “El control interno en el proceso de ejecución presupuestal en el Seguro Social de Salud Es SALUD Lircay y Angaraes – Huancavelica”,

¿Qué se pretende con la autorregulación? Se pretende adoptar principios, normas y procedimientos necesarios para el funcionamiento del control interno.

¿Cómo se lleva a cabo la autorregulación? Se lleva a cabo mediante:

- La promulgación de valores, principios y compromisos Éticos que fundamentan el servicio público.
- La generación de códigos de buen gobierno, los cuales establecen la reglas de buena administración pública, que a sí mismas se imponen los organismos e instituciones del Estado, a fin de garantizar el cumplimiento de una función administrativa eficiente y transparente.
- La definición de un modelo de gestión, que armonice las leyes y las normas correspondientes con los sistemas, los procesos, las actividades y las acciones necesarias al cumplimiento de los propósitos institucionales.
- El establecer políticas, normas y controles tendientes a evitar o minimizar las causas y los efectos de los riesgos, capaces de afectar el logro de los objetivos de la institución pública. e) La reglamentación del control interno, a través de los mecanismos proporcionados por la constitución, la ley y sus reglamentos.

2. **AUTOCONTROL:** Es la capacidad de cada funcionario público independientemente de su nivel jerárquico en la institución para:

- a) Evaluar su trabajo,
- b) Detectar desviaciones,
- c) Efectuar correctivos,
- d) Mejorar la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad. ¿Qué se pretende lograr con el autocontrol? Se pretende lograr los propósitos de la institución. ¿Cómo se pretende lograr el autocontrol? El autocontrol se pretende lograr a través de los funcionarios, mediante las acciones, decisiones, tareas y actuaciones, la responsabilidad, la capacidad, la ética de los funcionarios y la institución pública, respetando las normas que la sustentan, y realizando una vigilancia en tiempo real sobre la integridad,

eficacia, eficiencia, efectividad de la comunicación de todo lo que se hace en la entidad. Autocontrol de los funcionarios se expresa en:

- El compromiso, competencia y responsabilidad con el ejercicio de su labor.
- La responsabilidad para asumir propias decisiones y autorregular la conducta.
- La conciencia sobre la importancia del compromiso con la institución y la sociedad.
- La eficiencia en el ejercicio de su labor, control y resultados de los procesos, actividades y/o tareas a su cargo.
- La responsabilidad por el mejoramiento continuo de las acciones a su cargo. Autocontrol de la institución se expresa en:
 - Un estilo de dirección que fortalezca la confianza entre todos los grupos de interés externos de la institución.
 - La definición de reglas de actuación encaminada a formalizar el comportamiento de los funcionarios públicos.
 - La formulación de políticas y normas orientadas de la actuación institucional.
 - En determinar planes de capacitación y de formación, orientados al mejoramiento de las habilidades y capacidades requeridas por los funcionarios para el ejercicio de sus cargos.
 - La importancia que le confiere a los procesos de autoevaluación y de mejora continua y permanente de la administración pública.

3. AUTOGESTION: Es la capacidad institucional de todo organismo o entidad del

Estado para:

- a) Interpretar,
- b) Coordinar,

c) Aplicar efectiva, eficiente y eficazmente la función administrativa que le ha sido delegada por la constitución y la ley. Qué se pretende lograr con la autogestión? Establecer debilidades de control de gestión, definir acciones de mejoramiento y hacerlas efectivas a la vez de asumir con responsabilidad pública las recomendaciones generadas por los órganos de control y les da cumplimiento con la oportunidad requerida.

TIPOS DE CONTROL⁹

Atendiendo al momento de su aplicación, tenemos los siguientes tipos de control organizacional:

1. **CONTROLES PREVENTIVOS.**- son el conjunto de mecanismos y procedimientos que se utilizan para analizar las operaciones que se han proyectado realizar, antes de su autorización o antes de que esté en marcha, con el propósito de determinar la veracidad y legalidad de dichas operaciones, y finalmente su conformidad con los planes, programas y presupuestos.

Estos controles garantizan que antes de comenzar una acción se haya hecho el presupuesto de los recursos humanos, materiales y financieros que se necesitarán. Los presupuestos financieros son el tipo más común de control preventivo a la acción, porque la adquisición de empleados, equipos y suministros requieren dinero. La programación es otro tipo importante de control preventivo, pues estas actividades preliminares también requieren que se invierta bastante tiempo.

El control preventivo es de responsabilidad exclusiva de cada organización como parte integrante de sus propios sistemas de control interno. Por tal razón, se dice que el control preventivo siempre es interno. Ya que los administradores de cada empresa son responsables de asegurar que el control preventivo esté integrado

⁹Fonseca Borja, René (2004). Auditoria Interna: Un enfoque moderno de planificación, ejecución y control. Guatemala; Gráficas Acropolis.

dentro de los sistemas administrativos y financieros, y sea efectuado por el personal interno responsable de realizar dicha labor.

2. **CONTROLES CONCURRENTES.-** Son los que se realizan mientras se desarrolla una actividad. La forma más conocida de este tipo de control es la supervisión directa. Así, un supervisor observa las actividades de los trabajadores, y puede corregir las situaciones problemáticas a medida que aparezcan. En la actualidad, los sistemas computarizados pueden ser programados para brindar al operador una respuesta inmediata si comete un error, o si se ha procesado una información equivocada, los controles concurrentes del sistema rechazarán la orden y le dirán dónde se encuentra el error.

- 3.- **LOS CONTROLES POSTERIORES.-** son los que se llevan a cabo después de la acción. De esta forma, se determinan las causas de cualquier desviación del plan original, y los resultados se aplican a actividades futuras similares. Por ejemplo, en las auditorías contables, estadística, contabilidad, etc.

a) Control Interno

Desde el punto de vista del ciclo gerencial y de sus funciones, el control se define como "la medición y corrección del desempeño a fin de garantizar que se han cumplido los objetivos de la entidad y los planes ideados para alcanzarlos"¹⁰.

Para Robbins/Coulter, el control como función de la administración consiste en "Vigilar el desempeño actual, compararlo con una norma y emprender las acciones que hicieran falta".

¹⁰Administración, Una perspectiva global, Harold Koontz y Heinz Weibrich, México. McGraw Hill. 1994.

Según las Normas de Control Interno¹¹, el concepto de control abarca lo siguiente:

El Control Interno es un “proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados”.

Al respecto Galecio (2010) manifiesta que el control interno es un proceso realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos siguientes:

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios.
- Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales.

¹¹Aprobadas mediante Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG publicado el 03.11.2006. Definición incorporada por INTOSAI en el marco del XVIII INCOSAI realizado el año 2004 en Budapest.

- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad.

La Contraloría General de la República del Perú (2008). Manual de Auditoría Gubernamental. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ, P. 54 señala que el control comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

Giraldo (2006) explica que el control interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia con el fin de determinar la calidad a los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, pretendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley.

a) CONTROL EXTERNO

El Artículo 8º de la Ley No 27785 explica que el control externo es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos, que compete aplicar a la Contraloría General u otro órgano del Sistema por encargo o designación de ésta, con el objeto de supervisar, vigilar y verificar la gestión, la captación y el uso de los recursos y bienes del Estado. Se realiza fundamentalmente mediante acciones de control con carácter selectivo y posterior.

En concordancia con sus roles de supervisión y vigilancia, el control externo podrá ser preventivo o simultáneo, cuando se determine concretamente por la presente Ley o por normativa expresa, sin que en ningún caso conlleve

injerencia en los procesos de dirección y gerencia a cargo de la administración de la entidad, o interferencia en el control posterior que corresponda.

b) Componentes del Control Interno

Para operar la estructura de control interno se requiere la implementación de los componentes, que se encuentran interrelacionados e integrados al proceso administrativo.

Los componentes de control interno que plasmados para el ámbito del sector público, a través de la contraloría general de la República¹², se consideran al conjunto de normas que son utilizadas para medir el control interno y determinar su efectividad, los que se describen a continuación:

➤ **Ambiente de Control:**

Establecimiento de un entorno de organización favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas, para sensibilizar a los trabajadores de la entidad y generar una cultura de control interno.

El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos. Igualmente, tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo. Son elementos del ambiente de control, entre otros, integridad y valores éticos, estructura orgánica, asignación de autoridad y responsabilidad y políticas para la administración de personal.

➤ **Evaluación de Riesgos:**

El riesgo se define como la probabilidad de que un evento o acción afecte adversamente a la entidad. Su evaluación implica la identificación, análisis y manejo de los riesgos relacionados con la elaboración de estados financieros

¹²RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 072-98-CG

y que pueden incidir en el logro de los objetivos del control interno en la municipalidad. Estos riesgos incluyen eventos o circunstancias internas o externas que pueden afectar el registro, procesamiento y reporte de información financiera, así como las representaciones de la gerencia en los estados financieros. Son elementos de la evaluación del riesgo, entre otros, cambios en el ambiente operativo del trabajo, ingreso de nuevo personal, implementación de nuevos sistemas de información y reorganización en la entidad. La evaluación de riesgos debe ser responsabilidad de todos los niveles gerenciales involucrados en el logro de objetivos.

➤ **Actividad de control Gerencial:**

Se refieren a las acciones que realizan la gerencia y otro personal de la entidad para cumplir diariamente con las funciones asignadas. Son importantes porque en sí mismas implican la forma correcta de cómo hacer las cosas, así como también porque el dictado de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen medios idóneos para asegurar el logro de objetivos de la entidad. Son elementos de las actividades de control gerencial, entre otros, las revisiones del desempeño, el procesamiento de información computarizada, los controles relativos a la protección y conservación de los activos, así como la división de funciones y responsabilidades.

➤ **Sistema de Información y Comunicación:**

Está constituido por los métodos y procedimientos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones financieras de una entidad. La calidad de la información que brinda el sistema afecta la capacidad de la gerencia para adoptar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad. En el sector público el sistema integrado de información financiera debe proponer el uso de una base de datos central y única, soportada por tecnología informática y telecomunicaciones, accesible para todos los usuarios de las áreas de

presupuesto, tesorería, endeudamiento público y contabilidad gubernamental, en el nivel central y en el nivel operativo y para los administradores gubernamentales. La comunicación implica proporcionar un apropiado entendimiento sobre los roles y responsabilidades individuales involucradas en el control interno de la información financiera dentro de una entidad.

➤ **Actividades de Monitoreo y supervisión:**

Representan al proceso que evalúa la calidad del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Se orienta a la identificación de controles débiles, insuficientes o innecesarios y, promueve su reforzamiento. El monitoreo se lleva a cabo de tres formas: (a) durante la realización de actividades diarias en los distintos niveles de la entidad; (b) de manera separada por personal que no es el responsable directo de la ejecución de las actividades, incluidas las de control; y, mediante la combinación de ambas modalidades.

c) Principios del Control Interno

La Constitución Política de 1991, estableció los principios que deben cumplirse en el ejercicio de la Función Pública de Administrar el Estado, constituyéndose en los preceptos fundamentales definidos para encaminar su desarrollo y otorgar orientación estratégica a la toma de decisiones. Están presentes en todos los procesos, actividades o tareas emprendidas por la entidad pública a fin de cumplir con su propósito institucional.

Lo anterior, relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la institución pública, de los cuales el Control Interno se constituye en el medio para llegar a este fin, obliga a que estos principios deben tomarse como la base sobre la cual establecer el Control Interno, a fin de apoyar a la entidad a cumplir sus objetivos.

➤ **Responsabilidad.**

Capacidad de la Entidad Pública para cumplir los compromisos contraídos con la comunidad y demás grupos de interés, en relación con los fines esenciales del Estado o, en caso de incumplir, hacerse cargo de las consecuencias. Se materializa en dos momentos, el primero, al considerar aquellos aspectos o eventos capaces de afectar la gestión de la entidades estableciendo las acciones necesarias para contrarrestarlos; el segundo, al reconocer la incapacidad personal o institucional para cumplir los compromisos y en consecuencia, indemnizar a quienes se vieran perjudicados por ello.

➤ **Transparencia**

Es hacer visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre los gobernantes, los gerentes y los servidores públicos con la población que atiende. Se materializa en la entrega de información adecuada para facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten, tal como lo manda el artículo 2º de la Constitución Política. Para ello, las autoridades administrativas mantienen abierta la información y los documentos públicos, rinden informes a la comunidad y demás grupos de interés sobre los resultados de su gestión.

➤ **Moralidad**

Se manifiesta, en la orientación de las actuaciones bajo responsabilidad del Servidor Público, el cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes, y los principios éticos y morales propios de nuestra sociedad.

➤ **Igualdad**

Es reconocer a todos los ciudadanos la capacidad para ejercer los mismos derechos para garantizar el cumplimiento del precepto constitucional según el cual "todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo,

raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica". Los servidores públicos están obligados a orientar sus actuaciones y la toma de decisiones necesarias para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado hacia la primacía del interés general.

➤ **Imparcialidad**

Es la falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas, a fin de proceder con rectitud, dictaminar y resolver los asuntos de manera justa. Se concreta cuando el Servidor Público actúa con plena objetividad e independencia en defensa de la población, en los asuntos bajo su responsabilidad a fin de garantizar que ningún ciudadano o grupo de interés se afecte en sus intereses, producto de la actuación de la entidad pública.

➤ **Eficiencia**

Es velar porque, en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad, la entidad pública obtenga la máxima productividad de los recursos que le han sido asignados y confiados para el logro de sus propósitos. Su cumplimiento garantiza la combinación y uso de los recursos y la utilidad de los bienes y servicios entregados a la comunidad.

➤ **Eficacia**

Grado de consecución e impacto de los resultados de una entidad pública en relación con las metas y los objetivos previstos. Se mide en todas las actividades, tareas y en especial al concluir un proceso, un proyecto o un programa. Permite determinar si los resultados obtenidos tienen relación con los objetivos y con la satisfacción de las necesidades de la población.

➤ **Economía**

Se refiere a la austeridad y la mesura en los gastos e inversiones necesarios para la obtención de los insumos en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad requeridas para la satisfacción de las necesidades de la comunidad. Se operativiza en la medición racional de los costos y en la

vigilancia de la asignación de los recursos para garantizar su ejecución en función de los objetivos, metas y propósitos de la Entidad.

➤ **Celeridad**

Hace referencia a la prontitud, la rapidez y la velocidad en el actuar público. Significa dinamizar la actuación de la entidad con los propósitos de agilizar el proceso de toma de decisiones y garantizar resultados óptimos y oportunos. En aplicación de este principio, los servidores públicos se comprometen a dar respuesta oportuna a las necesidades sociales pertinentes a su ámbito de competencia.

➤ **Publicidad**

Es el derecho de la sociedad y de los servidores de una entidad pública al acceso pleno, oportuno, veraz y preciso a las actuaciones, resultados e información de las autoridades estatales. Es responsabilidad de los gobernantes y gerentes públicos dar a conocer los resultados de su gestión y permitir la fiscalización por parte de los ciudadanos, dentro de las disposiciones legales vigentes.

➤ **Preservación del Medio Ambiente**

Es la orientación de las actuaciones del ente público hacia el respeto por el medio ambiente, garantizando condiciones propicias al desarrollo de la comunidad. Cuando el que hacer de una entidad pueda tener un impacto negativo en las condiciones ambientales, es necesario valorar sus costos y emprender las acciones necesarias para su minimización.

La adecuada operación del Sistema de Control Interno, garantiza el cumplimiento de estos principios por parte de los servidores públicos, al considerarlos como punto de partida para el desempeño de sus funciones.

➤ **EFICIENCIA**

El concepto de eficiencia tiene también un gran impacto en el mundo de la organización empresarial desde principios del siglo XX con el surgimiento del taylorismo. En efecto, Frederick W. Taylor, señala que en todas las industrias se

establezca un departamento de eficiencia productiva cuyos objetivos serían: primero, controlar a los trabajadores; segundo, medir sus tiempos de trabajo; y tercero, evitar todo tipo de despilfarro. Mide la aplicación del uso de los recursos en el logro de los objetivos aceptados, de la siguiente manera: Alcanzar el máximo resultado con el conjunto de recursos asignados y emplear el mínimo, de recursos para ofrecer un bien o servicio de la calidad deseada. La eficiencia busca utilizar los medios, métodos y procedimientos más adecuados y debidamente planeados y organizados para asegurar un óptimo empleo de los recursos disponibles.

Para Koontz y Wehrich, la eficiencia es "el logro de las metas con la menor cantidad de recursos".

Según Idalberto Chiavenato, eficiencia "significa utilización correcta de los recursos (medios de producción) disponibles. Puede definirse mediante la ecuación $E=P/R$, donde P son los productos resultantes y R los recursos utilizados".

Por tanto, se puede decir que una entidad es "eficiente" cuando es capaz de obtener resultados deseados mediante la óptima utilización de los recursos disponibles.

➤ **MEJORA CONTINUA**

En forma conjunta el Mejoramiento Continuo es un proceso que describe muy bien lo que es la esencia de la calidad y refleja lo que las entidades necesitan hacer si quieren ser competitivas a lo largo del tiempo. La importancia de esta técnica gerencial radica en que con su aplicación se puede contribuir a mejorar las debilidades y afianzar las fortalezas de la organización. A través del mejoramiento continuo se logra ser más productivos y competitivos en el mercado al cual pertenece la organización, por otra parte las organizaciones deben analizar los procesos utilizados, de manera tal que si existe algún inconveniente pueda mejorarse o corregirse; como resultado de la aplicación de esta técnica puede ser que las organizaciones crezcan dentro del mercado y hasta llegar a ser líderes.

➤ **Cultura Organizacional:**

Beverly Hills y Sage (2001), definen a la cultura organizacional como "una suma determinada de valores y normas que son compartidos por personas y grupos de una organización y que controlan la manera que interaccionan unos con otros y ellos con el entorno de la organización. Los valores organizacionales son creencias e ideas sobre el tipo de objetivos y el modo apropiado en que se deberían conseguir. Los valores de la organización desarrollan normas, guías y expectativas que determinan los comportamientos apropiados de los trabajadores en situaciones particulares y el control del comportamiento de los miembros de la organización de unos con otros".¹³

➤ **Trabajo en Equipo:**

"Un equipo de trabajo es un conjunto de personas que se organizan de una forma determinada para lograr un objetivo común. En esta definición están implícitos los tres elementos clave del trabajo en equipo: (a) conjunto de personas: Los equipos de trabajo están formados por personas, que aportan a los mismos una serie de características diferenciales (experiencia, formación, personalidad, aptitudes, etc.), que van a influir decisivamente en los resultados que obtengan esos equipos. (b) organización: Existen diversas formas en las que un equipo se puede organizar para el logro de una determinada meta u objetivo, pero por lo general, en las empresas esta organización implica algún tipo de división de tareas. Esto supone que cada miembro del equipo realiza una serie de tareas de modo independiente, pero es responsable del total de los resultados del equipo. (c) objetivo Común: No debemos olvidar, que las personas tienen un conjunto de necesidades y objetivos que buscan satisfacer en todos los ámbitos de su

¹³Beverly Hills, CA: Sage. Schramm-Nielsen, J. Cultural dimension on decision making, 2001

vida, incluido el trabajo. Una de las claves del buen funcionamiento de un equipo de trabajo es que las metas personales sean compatibles con los objetivos del equipo”¹⁴.

➤ **Racionalización:**

“La racionalización es aplicable en diversos aspectos de las actividades institucionales, cuando se refieren especialmente a actividades de organización personal, empleo de maquinarias y equipo, espacio o ambientes, reducción de tiempo, etc. En cualquiera de estos campos, lo que en realidad se está buscando es la disminución de costos en la producción, y la eficiencia en las gestiones de carácter administrativo”¹⁵.

➤ **Liderazgo:**

“El liderazgo es el conjunto de capacidades que una persona tiene para influir en la mente de las personas, en un grupo de personas, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo, aunque la realidad sea diferente, en el logro de metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo. En la administración de empresas el liderazgo es el ejercicio de la actividad ejecutiva en un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización)”¹⁶.

➤ **SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)**

Definición.- El sistema de control interno es definido como aquel conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la

¹⁴www.eltrabajoenequipo.com/Definicion.htm

¹⁵Marthans Garro, César A. Racionalización Empresarial, 2002

¹⁶<http://es.wikipedia.org/wiki/Liderazgo>

consecución de los objetivos institucionales que procura. (Emilio Valdivia, 2010, p.91).

Simón Andrade E., (2010)¹⁷ en su libro Planificación de Desarrollo Pág. 120, sostiene la siguiente teoría: El control eficaz consiste en evaluar un conjunto de proposiciones financieras, económicas y sociales, con la finalidad de determinar si las metas, objetivos, políticas, estrategias, presupuestos, programas proyectos de inversión emanados de la gestión se están cumpliendo de acuerdo a lo previsto.

El control eficaz, es el proceso de comprobación destinado a determinar si se siguen o no los planes, si se están haciendo o no progresos para la consecución de los objetivos propuestos y el proceso de actuación, si fuese preciso, para corregir cualquier desviación.

El Estudio Caballero Bustamante, en su Informativo Auditoría de la 1ra. Quincena de Julio-2002- Pág. F1, cuando habla del control interno indica que a partir de la segunda mitad del siglo pasado el control interno se ha hecho imprescindible para llevar a cabo una gestión eficaz de las empresas, y como consecuencia se ha tornado en un instrumento óptimo para la auditoría. La profundización en control interno como herramienta de la gestión ha sido posible gracias a los logros conseguidos por los administradores, Contadores Públicos, los especialistas en información y comunicación, los expertos en sistemas y los técnicos en informática y cibernética.

Emilio Valdivia, establece los componentes del Sistema de Control Interno: a) El ambiente de control; b) La evaluación de riesgos; c) Las actividades de

¹⁷ Simón Andrade E., en su libro "Planificación de Desarrollo".

control gerencial; d) Las actividades de prevención y monitoreo; e) Los sistemas de información y comunicación; f) El seguimiento de resultados; g) Los compromisos de mejoramiento.

➤ **NORMAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).**

Las normas a tener en cuenta para evaluar las actividades de ejecución presupuestal, entre otras son las siguientes:

Constitución política del Estado

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Normas Internacionales de Auditoría- NIAS.

Normas de Auditoría Gubernamental- NAGUS.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público- NIC-SP

Plan Contable Gubernamental

Otras normas relacionadas.

➤ **ATRIBUCIONES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI).**

Son atribuciones de este Sistema:

- Efectuar por conducto de sus órganos, la verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos públicos dentro de los objetivos y planes de las entidades comprendidas dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control y supervisar la ejecución de los presupuestos del Sector Público, y de las operaciones de la deuda pública.
- Formular recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así

como los procedimientos y operaciones que empleen en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

- Establecer los procedimientos para que todo titular de una entidad comprendida dentro del ámbito del Sistema Nacional de Control rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- Propugnar la capacitación permanente de los servidores y funcionarios públicos.
- Exigir a los servidores y funcionarios públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, determinando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones necesarias preventivas de validación, correctivas o sancionadoras o ejecutándolas, en caso de incumplimiento.
- Considerar que los informes y/o dictámenes resultados de una acción de control emitido por cualquier órgano del Sistema constituyen prueba pre constituida para la iniciación de las acciones administrativas y/o legales a que hubiera lugar. (Emilio Valdivia 2010. P.90)

Elorreaga Montenegro, Gorotiaga; dice que, ES la evaluación independiente del sistema de control interno, dentro de una organización, tiene por finalidad examinar las operaciones presupuestarias, contables, financieras y administrativas, como base para la prestación de un servicio efectivo a los más altos niveles de la dirección.

El sistema de control interno se practica por los propios directivos, funcionarios y empleados de la entidad con la finalidad de proporcionar a la administración un servicio de carácter proteccionista y constructivo.

No hay que olvidar que la evaluación del sistema de control interno es un servicio realmente gerencial, por lo que sus objetivos deben ir aparejados a los objetivos de la gerencia, los mismos que se pueden resumir en: i) reducción de costos innecesarios; ii) incremento de la eficiencia de operación;

iii) eliminación del mal uso de los activos de la empresa; y, iv) obtención de mayores utilidades.

El control forma parte del proceso de gestión. La evaluación del mismo se lleva a cabo mediante la aplicación de auditorías internas y externas.

La evaluación de un sistema de control se realiza comparando los hechos realizados con los estándares. Los estándares son los mecanismos de control que forman parte de un Sistema de Control.

Son Estándares de control, las normas, los Manuales de: Políticas, Riesgos, de Organización y Funciones y Procedimientos; Reglamentos de: Control Interno, Auditoría Interna, Auditoría Externa, De Organización y Funciones; Plan Estratégico Institucional; Presupuesto; Programas de Inversiones, Programas de Financiamiento y otros documentos

Otros Estándares de control son la cantidad y calidad de servicios por cada cierto número de habitantes. También son estándares, los datos referenciales disponibles de otras ciudades nacionales y extranjeras.

➤ **INFORME COSO**

En la evaluación del sistema de control interno, otra norma internacional a considerar, el denominado Informe COSO I y COSO II.

El informe COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión), El 29 de septiembre del 2004 se lanzó el Marco de Control denominado COSO II que según su propio texto no contradice al COSO I, siendo ambos marcos conceptualmente compatibles. Sin embargo, este marco se enfoca a la gestión de los riesgos (más allá de la intención de reducir riesgos que se plantea en COSO I) mediante técnicas como la administración de un portafolio de riesgos.

El Control Interno se define entonces como un proceso integrado a los procesos, y no un conjunto de pesados mecanismos burocráticos añadidos a los mismos, efectuado por el consejo de la administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos.

O sea, las empresas trazaran objetivos anuales encaminados a la eficiencia y eficacia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, el cumplimiento de las leyes y la salvaguarda de los recursos que mantiene. Identificarán y evaluarán los riesgos que pongan en peligro la consecución de estos objetivos; trazarán actividades de control para minimizar el impacto de estos riesgos; y activarán sistemas de supervisión para evaluar la calidad de este proceso. Todo lo anterior, con el sostén de un ambiente de control eficaz, y retroalimentado con un sistema de información y comunicación efectivo.

El Marco de Control denominada COSO II amplía la visión del riesgo a eventos negativos o positivos; o sea, a amenazas u oportunidades; a la localización de un nivel de tolerancia al riesgo; así como al manejo de estos eventos mediante portafolios de riesgos.

De una orientación meramente contable, el Control Interno pretende ahora garantizar:

Efectividad y eficiencia de las operaciones.

Confiabilidad de la información financiera.

Cumplimiento de las leyes y normas que sean aplicables.

Salvaguardia de los recursos.

❖ **Objetivos de COSO**

- Mejorar la calidad de la información financiera concentrándose en el manejo corporativo, las normas éticas y el control interno.

- Unificar criterios ante la existencia de una importante variedad de interpretaciones y conceptos sobre el control interno.
- ❖ **¿Qué se puede obtener a través de COSO?**
- La definición de un marco de referencia aplicable a cualquier organización.
- COSO considera que el control interno debe ser un proceso integrado con el negocio que ayude a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.
- Transmitir el concepto de que el esfuerzo involucra a toda la organización desde la alta Dirección hasta el último empleado.

INFORME COCO:

El Informe COCO es producto de una profunda revisión del Comité de Criterios de Control de Canadá sobre el reporte COSO y cuyo propósito fue hacer el planteamiento de un informe más sencillo y comprensible, ante las dificultades que en la aplicación del COSO enfrentaron inicialmente algunas organizaciones. El resultado es un informe conciso y dinámico encaminado a mejorar el control, el cual describe y define al control en forma casi idéntica a como lo hace el Informe COSO.

El modelo COCO fue emitido en 1995 por el Consejo denominado "TheCriteria of Control Board" y dado a conocer por el Instituto Canadiense de Contadores Certificados (CICA) a través de un Consejo encargado de diseñar y emitir criterios o lineamientos generales sobre control interno.

ÓPTIMA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

- **Óptima:** Es el mejor valor que puede tomar una variable determinada en relación a un objetivo particular, considerando los medios que tiene para alcanzar ese objetivo. Concepto acuñado por Wilfredo Pareto para designar una situación en que se ha

alcanzado la mejor asignación de recursos posible: cualquier cambio produciría, en consecuencia, una posición inferior.

- **Gestión:** Conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto.
- **Obra Pública:** Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprenden también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como la ejecución de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobados por el SNIP, que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común.
- **Presupuesto de Obra:** Es la estimación del costo de una obra, que se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por lo tanto se considera la medición económica de la obra aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra.
- **Ejecución Directa:** Se produce cuando la entidad desarrolla con su personal, sus recursos y equipos, todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios.
- **Obra por encargo:** Modalidad de obra que se ejecuta bajo la responsabilidad profesional y dirección técnica de un arquitecto o ingeniero civil colegiado, contratado para tal fin por el propietario.
- **Expediente Técnico:** Es un estudio definitivo que describe a nivel de detalle todas las características técnicas de una obra. Se elabora de manera previa a la ejecución y debe ser aprobado por el titular del pliego o por el funcionario delegado para ello.

- **Supervisor:** El supervisor es un elemento clave dentro de cualquier organización. De él depende la calidad del trabajo, el rendimiento, la moral y el desarrollo de buenas actitudes por parte de los trabajadores. El supervisor dirige y evalúa el trabajo y conoce a todos los trabajadores.
- **Liquidación:** Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentadora del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos públicos recibido, cuya liquidación deberá sustentarse en documentos que sustenten su ejecución.
- **Perfil:** Estudio preliminar basado en fuentes secundarias. La preparación de este estudio se basa en los conocimientos técnicos de expertos, y bases de datos de costos y beneficios. Cuenta con estimaciones preliminares y un amplio número de alternativas.

DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

El diseño para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, reúne lineamientos, herramientas y métodos que permitirá realizar una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la gestión de obras por administración directa, con la finalidad de optimizar los procesos de la ejecución de obras y contribuir al logro de los objetivos.

Para el proceso de implementación del Sistema de Control Interno se considera tres fases:

- La primera fase es la **Planificación**, la cual tiene como objetivo la formulación de un Plan de Trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente el Sistema de Control Interno, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un comité de Control Interno;
- La segunda fase es la **Ejecución**, en la que se implantará el Sistema de Control Interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, para lo cual la entidad procede al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del SCI;
- La tercera fase es la **Evaluación**, en la que se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en el proceso de implementación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de Supervisión.

A continuación, desarrollamos medidas correctivas a cada uno de los problemas que identificamos anteriormente, con el objetivo de lograr la óptima gestión de obras por administración directas. Estas medidas fueron formuladas teniendo en consideración las normas de control interno y principales normas vinculadas que favorecen el logro de los objetivos y metas de la municipalidad.

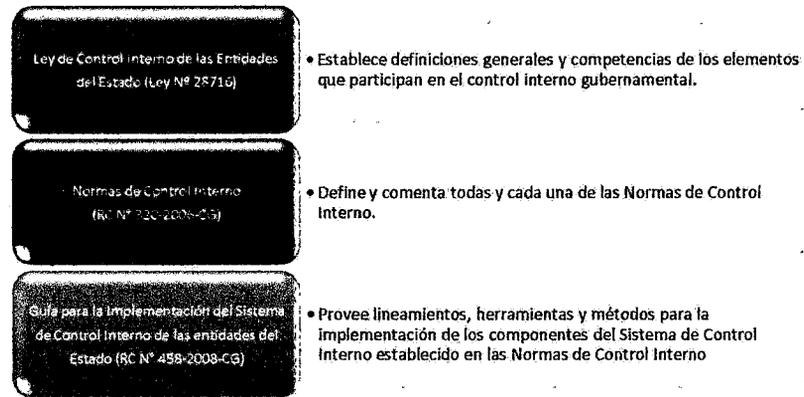
El trabajo de investigación sobre el Control Interno y la Óptima Gestión de Obras por Administración Directa, requiere conocer ampliamente leyes, normas, directivas para incorporar los cambios en el proceso de Control Interno, entre las que tendremos en cuenta para esta investigación son:

Como ente técnico rector, las normas contenida en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785. Es aplicable para todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Tiene como objetivo inclinarse al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio de control

gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

El trabajo de investigación que realice es en el ámbito del sector gubernamental (Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho) por lo que tendré que analizar y conocer ampliamente, la Ley de Control Interno de las Entidades del Estado: Ley N° 28716. Esta ley es aplicada por los órganos y personal de la administración institucional, tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades del control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, proponiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales (ver diagrama N°01)

DIAGRAMA N°01
NORMAS DE CONTROL INTERNO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Para una buena Gestión Administrativa, el conocimiento y la aplicación de la Ley Orgánica de Municipalidades: Ley N°27972 En el que establece normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como los mecanismos de participación ciudadana y los regimenes especiales de las municipalidades, siendo estas provincias o distritos.

La Contraloría General de la República en la revista que elaboró sobre el Control Interno en los Gobiernos Locales a desarrollado lo siguiente: "...El primer paso para una gestión eficaz es contar con un Sistema de Control Interno preventivo sólido y ese es el aporte de este documento.

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- **El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales:** la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como

función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población.

- **El control interno permite un mejor uso de los recursos escasos:** al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades.

Por ejemplo, un buen control preventivo podría evitar por ejemplo, las paralizaciones de una obra; los procesos de selección declarados desiertos; los contratos mal elaborados; la deficiente calidad de los bienes adquiridos; los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que terminan generando sobrecostos a la institución.

- **La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos:** dado que el control interno preventivo, funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad. Por ejemplo, en un proceso de selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejor las bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.
- **El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño y la ética en la acción pública:** El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una "cultura del logro" en los gestores públicos. Su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida

que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares.

Cualesquiera sean las características de una municipalidad siempre será necesario identificar o crear las condiciones básicas para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno. Estas condiciones son:

- I. Contar con la voluntad política y compromiso de la alta dirección:** un buen sistema de control solo será exitoso si tiene a su favor el compromiso del alcalde y de la alta dirección administrativa. Esta condición es imprescindible y va más allá del cumplimiento formal del mandato normativo, ya que se trata de valorar las normas de control en su sentido más amplio, entendiendo que sin ellas el proceso gerencial estará incompleto y constituirá un riesgo para el cumplimiento de la misión institucional.
- II. Constituir un equipo de articulación:** que esté integrado por funcionarios y/o servidores a los cuales se encargará la coordinación del proceso de implementación. Este equipo debe estar reconocido formalmente por la alcaldía y deberá contar con las atribuciones necesarias para planificar e implementar las acciones de control interno.
- III. Contar con un plan de implementación:** que sirva de instrumento guía para el ordenamiento de las acciones, la definición del cronograma y el monitoreo del cumplimiento de metas; y que actúe como un instrumento de articulación que permita el logro de los compromisos de la alta dirección y del personal de la entidad. Como primer paso para ello, es necesario elaborar un diagnóstico del estado situacional del control interno existente en la municipalidad.
- IV. Hacer una difusión interna previa a la implementación:** esta difusión se puede llevar a cabo a través de la realización de talleres o eventos similares y tiene como objetivo dar a conocer la importancia del control interno y de las acciones que se van a llevar a cabo en el marco de la planificación, con la finalidad de sensibilizar y generar compromiso en los servidores públicos.

Estas cuatro condiciones constituyen la base para asegurar el éxito del proceso de implementación. Por ello, es necesario que los gobiernos locales verifiquen antes del mismo que estas condiciones se encuentren presentes, considerando además que no son complejas de implementar, no generan mayores costos pues se pueden lograr con los recursos humanos y materiales disponibles y pueden establecerse en un corto plazo...”¹⁸

En el X Congreso Internacional del CLAD, Barletti trató el tema Sobre una Mejor Gestión de los Gobiernos Su nacionales, en el año 2005: “...El Perú está actualmente inmerso en un Proceso de Descentralización que, en el mediano plazo, debería permitir mejorar, el nivel de vida de los habitantes y promover la inversión y el empleo, para lo que resulta fundamental contar con un Estado más eficiente.

En el país, la opinión general es pobre respecto de la gestión pública; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las instituciones del Estado quien no rinde al máximo de sus capacidades, pero también debido a la percepción de “lejanía” que tiene el ciudadano respecto de sus necesidades e intereses y a la imagen del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado.

Este documento tiene como objetivo analizar algunos de los factores que contribuyen al actual nivel de desenvolvimiento de las instituciones del Estado.

Tengamos en cuenta que una institución tiene usuarios internos y externos. El desorden afecta también a los funcionarios de la institución que podrían ser desbordados por las demandas de otras áreas internas. Lo más peligroso es que este ambiente se extienda a todas las áreas.

¹⁸ Contraloría General de la República, Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del Control Interno en los Gobiernos Locales. Lima: RS Servicios Gráficos S.A.C; 2010.

- *Orden. Sin orden no es posible brindar buenos servicios a los usuarios externos. Así por ejemplo si un Gobierno Local no cuenta con un padrón de contribuyentes y no mantiene actualizadas las cuentas corrientes, no puede administrar y menos mejorar la recaudación, ni mantener un registro contable de ingresos actualizado.*
- *prestación de bienes y servicios. Debemos diferenciar las instituciones por el tipo de servicios y su grado de interrelación con sus clientes. Es claro que un colegio o un hospital son casos donde se dan los elementos más “calientes”: se producen servicios emblemáticos y para usuarios finales. En el otro extremo, tendríamos el caso de una institución tipo Ministerio de Finanzas, que brinda un servicio que podríamos considerar intermedio (tal como asignar recursos presupuestales) a un usuario, otra institución, que no es el destinatario final de (todos) los recursos. Si bien no estamos hablando de un servicio básico, sí es fundamental porque de lo contrario las instituciones receptoras no podrían brindar los servicios de tipo más directo.*
- *desarrollo económico. Cuando la gestión de una institución pública, entiende qué debe ir más allá de los temas administrativos y los servicios que brinda, entonces asume el objetivo y la responsabilidad de mejorar el nivel de vida de su comunidad y esto sólo es posible con un crecimiento de la actividad económica de la zona, lo que a su vez supone mayor inversión privada...”¹⁹*

Según LOZANO en la revista TCEMG, analiza el tema Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas, que fue publicado el año 2012: “...Es importante destacar los efectos favorables de las obras públicas sobre el crecimiento y desarrollo económico y social de una región, pero también es necesario detenerse y analizar si su ejecución va acompañada de criterios de eficiencia

¹⁹ Bruno BarlettiPasquale. Hacia una Mejor Gestión de los Gobiernos Subnacionales. En: X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago – Chile; 2005.

88

y productividad que incidan en una disminución de los costos, por lo que resulta preciso revisar la forma en que se gestiona este proceso, más aún si se han identificado carencias de carácter técnico y de gestión que han obstaculizado el logro de objetivos referidos al cumplimiento de plazos, costos y en algunos casos de calidad en la ejecución de obras públicas.

Frente a este escenario y como resultado de las evaluaciones y auditorías realizadas por los órganos de control a los diferentes gobiernos regionales del sur del Perú, se identificaron que, la falta de una adecuada planificación y la baja calidad de los profesionales responsables del diseño y ejecución de las obras públicas, serían las causas principales, entre otras, de estas deficiencias. En estas circunstancias es obligatorio que los gobiernos regionales mejoren sus capacidades para la concepción, diseño y ejecución de obras públicas de tal forma que estas contribuyan con el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población y elevar el grado de competitividad de sus regiones...”²⁰

Según Hernández y Ortiz en el libro “El Control de la Gestión Económica-Financiera de las Administraciones Públicas”, publicada en el 2005 señala que: “...la sociedad reclama de las entidades públicas una mayor transparencia y mejor uso de los recursos. El control en general, y las técnicas de auditoría en particular, son métodos adecuados para avanzar en la consecución de ambas exigencias.

La normativa española ha recogido estas demandas y las ha plasmado en los últimos textos legislativos. En ellos, puede verse una especial preocupación por la racionalidad en el gasto y la mejora en la gestión de las entidades públicas, procurando el mejor uso posible de los recursos.

²⁰Edson Lozano Medina, La Eficiencia en la Ejecución de Obras Públicas: Tarea Pendiente en el Camino hacia la Competitividad Regional – un Enfoque desde el Control Gubernamental. TCEMG, Jul./Ago./set./2012; 112-129.

A nuestro juicio, dentro del contexto de aumento de la eficiencia y mejora de la gestión de las entidades públicas, el control, en cualquiera de sus vertientes, tiene un papel importantísimo en los próximos años. Su adecuada implantación y desarrollo en todas las áreas y entidades del sector público garantiza avanzar en la consecución de los objetivos establecidos.

En cualquier caso, estas actuaciones precisan de instrumentos adecuados para sus fines, instrumentos que en el momento actual, pese a ser conocidos y estar ampliamente introducidos en la operativa del contexto de las entidades privadas, aún no han sido trasladados y adecuados para su utilización en las entidades públicas españolas.

Esta tarea, pese a ser compleja, no debe seguir demorándose y aprovechar la experiencias llevadas a cabo por las administraciones de otros países. En este sentido, nos gustaría resaltar, entre otros posibles, los indicadores de gestión o los cuadros de mando, que, además de redundar en la mejora del control de las entidades públicas, facilitarían la labor de sus responsables, tanto políticos como técnicos...”²¹

2.2.2 GESTION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO (ANTECEDENTES)

Cazadores recolectores hace 12 mil años atrás recorrían los cerros de lo que ahora es San Juan de Lurigancho siguiendo a los animales que bajaban desde la sierra aprovechando la vegetación que crecía durante el invierno gracias al fenómeno de Lomas.



²¹López Hernández, Ortiz Rodríguez. El Control de la Gestión Económica-Financiera de las Administraciones Públicas. Barcelona; 2005.

A partir del 6000 a.C se da las primeras aldeas y a partir del 3000 a.C los primeros templos: El Centro Ceremonial Canto Grande o Templo 15 de enero (3000 a.C) y el Templo de Azcarrunz (1500 a.C). En la actualidad ninguno de los dos existe.

Se han encontrado restos arqueológicos concernientes a culturas como Chavín, Lima, Wari, Ichma e Inca.

Huanchos y Huallas

Basados en los estudios de Arturo Jiménez Borja, podemos encontrar en toponimias actuales las huellas de los que habrían sido los pobladores Huanchos de este lado del valle del Rimac procedentes de reinos aimaras, como en Carabaylo, Collique, Mala, y otras localidades estos reinos tuvieron presencia en lima en los 1200 DC. Lo que habría dado nombre al distrito Lurigancho que luego se escindió en 2: Lurigancho llamado Chosica y San Juan Bautista de la Frontera de Lurigancho

Ruricancho

Los Ruricancho, nombre del posible curacazgo que pertenecía al señorío Ichma ocupó su suelo desde aproximadamente el 900 o 1000 d.C hasta 1470, cuando Inca Túpac Yupanqui invade la zona. No hay pruebas arqueológicas que demuestren que ocuparon el territorio hasta la confluencia de los ríos Rímac y Santa Eulalia, lo más probable es que su territorio se haya limitado a lo que ahora es la Quebrada Canto Grande, donde actualmente se asienta San Juan de Lurigancho.

A la llegada de los españoles, el territorio se convirtió en una encomienda, después se eliminan y el 24 de junio de 1571, se fundó el pueblo "San Juan Bautista de Lurigancho", en el que se origina el actual distrito separándose del

actual distrito de LURIGANCHO también llamado Chosica para diferenciarlo, ya que antes formaban una demarcación territorial única.

En su historia, en los años 1532 y 1535, desde la captura y asesinato del Inca Atahualpa en Cajamarca y la fundación española de Lima. A partir de esta fecha, este curacazgo pasó a ser parte de las encomiendas, Doctrinas y Reducciones de Indios que se implantaron y cambiaron nuestra Historia.

A partir de 1535, estas tierras fueron denominadas por los españoles como el valle de Lurigancho y pasaron a constituir la encomienda de Lurigancho, siendo su primer encomendero el español Don Hernán Sánchez en 1535.

En 1571, durante el gobierno del Virrey Francisco de Toledo, se funda la Reducción y Doctrina de "indígenas" de San Juan Bautista de Lurigancho, con la misión de extirpar las idolatrías y de afianzar la nueva cosmovisión traída desde España. Era necesario que los "indios", como así nos llamaban, tuviéramos que adoctrinarnos en la nueva fe. Para ello era necesario tener a un Santo Patrón en cada pueblo fundado, de acuerdo con el calendario cristiano, razón por la cual San Juan Bautista fue nuestro santo patrón y de allí derivaría nuestro nombre mestizo como actualmente lo conocemos: San Juan de Lurigancho.

El pueblo colonial de Lurigancho, estaba conformado por una plaza rectangular en el centro y en los alrededores, las casas de los indígenas, las zonas de cultivo, la Iglesia parroquial de la Doctrina, con su cementerio y un hospital; y las casas de los caciques e indios principales, construidas con adobes, cañas y maderas.

Poco a poco la población nativa de estas zonas desaparece entre los Siglos XVI y XVII.

Posteriormente la Doctrina y Reducción de San Juan Bautista de Lurigancho se convierte en un pueblo mestizo con la llegada de españoles, mestizos, esclavos y nativos de otras regiones. Dando origen posteriormente a lo que se conoce como distritos de San Juan de Lurigancho, Lurigancho-Chosica y el centro poblado de Huachipa.

En "El pueblito", ya no quedan construcciones coloniales, ya que las estructuras fueron deteriorándose y cambiándose por los nuevos habitantes que ocuparon sus territorios, pero se han encontrado evidencias en excavaciones de materiales de la época.

En la actualidad se pueden encontrar las edificaciones contemporáneas de la primera iglesia del distrito "San Juan Bautista" y el primer colegio del distrito "Julio C. Tello".

El distrito fue creado mediante Ley No. 16382 del 13 de enero de 1967, en el primer gobierno de Fernando Belaúnde.

Con una población de 1 047.725 habitantes según el censo nacional de población en el año 2013. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. San Juan de Lurigancho es el distrito más poblado del Perú, y de América del Sur.

El **distrito de San Juan de Lurigancho** es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima, Perú. Se ubica al Noreste de Lima Metropolitana.

b) MODELO DE LA GESTIÓN

➤ MISIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho es el órgano de Gobierno Local que representa y gestiona los intereses de los vecinos en la

jurisdicción, promueve una fuerte gobernabilidad democrática, asegurando la mayor participación ciudadana en la formulación de las políticas locales, desarrollando al máximo sus capacidades para brindar bienes y servicios públicos locales de alta calidad, con la mayor eficacia y eficiencia, haciendo un uso responsable, transparente y estratégico de los recursos públicos, de manera que provoque sinergias con las inversiones de otras instituciones del Estado y del sector privado, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en la jurisdicción.

➤ **VISIÓN**

“La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho es un Gobierno Local, Democrático, Representativo, Planificador y Concertador que liderará y contribuirá a elevar la calidad de vida *en una ciudad moderna, confortable, saludable y segura, donde el desarrollo se promueve de manera integral y sustentable*; aprovechando permanentemente las potencialidades locales para el comercio y turismo de alta calidad, en armonía con las zonas propias.

c) VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales responden a los siguientes conceptos:

- Honestidad
- Transparencia en la Gestión Pública
- Responsabilidad Social
- Justicia y Equidad
- Desarrollo Humano
- Protección del Medio Ambiente
- Eficiencia y Eficacia
- Trabajo en Equipo
- Participación Ciudadana

d) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar los ingresos.
- Desarrollar los recursos humanos.
- Modernizar la gestión municipal e incrementar su eficiencia.
- Elevar los niveles de eficiencia, calidad y cobertura de servicios básicos.
- Consolidar el crecimiento urbanístico planificado del distrito y la provincia.
- Construir una ciudad formadora pacífica, solidaria y sustentable.
- Impulsar el desarrollo cultural de la Provincia.
- Incrementar la Participación Vecinal

e) ESTRUCTURA ORGÁNICA

GERENCIAS

Están representados por:

- Gerencia Municipal
 - Gerencia de Asesoría Jurídica
 - Gerencia de Planificación
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Gerencia de Rentas
 - Gerencias de Servicios a la Ciudad
 - Gerencia de Desarrollo Económico
 - Gerencia de Desarrollo Urbano
 - Gerencia de Desarrollo Social

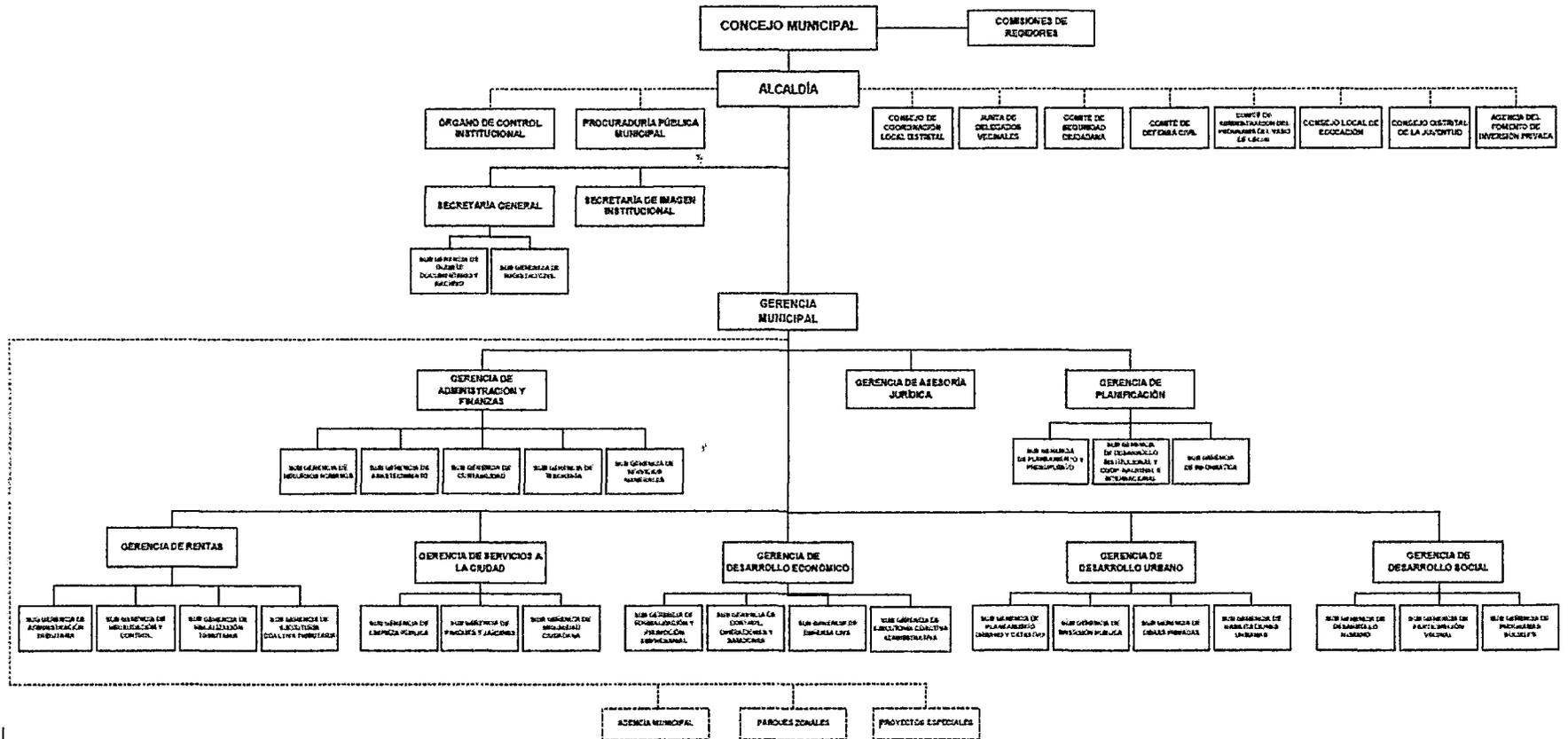
SUB GERENCIAS

- Sub-Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Sub-Gerencia de Desarrollo Institucional y Cooperación Nacional e Internacional
- Sub-Gerencia de Informática

- Sub-Gerencia de Trámite Documentario y Archivo
- Sub-Gerencia de Registro Civil
- Sub-Gerencia de Recursos Humanos
- Sub-Gerencia de Abastecimientos
- Sub-Gerencia de Contabilidad
- Sub-Gerencia de Tesorería
- Sub-Gerencia de Servicios Generales
- Sub-Gerencia de Administración Tributaria
- Sub-Gerencia de Recaudación y Control
- Sub-Gerencia de Fiscalización Tributaria
- Sub-Gerencia de Ejecutoria Coactiva Tributaria
- Sub-Gerencia de Limpieza Pública
- Sub-Gerencia de Parques y Jardines
- Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana I
- Sub-Gerencia de Formalización y Promoción Empresarial
- Sub-Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones
- Sub-Gerencia de Ejecutoria Coactiva Administrativa
- Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
- Sub-Gerencia de Inversión Pública
- Sub-Gerencia de Obras Privadas
- Sub-Gerencia de Habilitaciones Urbanas
- Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano
- Sub-Gerencia de Participaciones Vecinal
- Sub-Gerencia de Programa Sociales

f) ORGANIGRAMA

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



11

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

La Gerencia de Desarrollo Urbano es el órgano de línea responsable de las competencias y las funciones relacionadas con el desarrollo urbano y las obras de infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. Está a cargo de un gerente, funcionario de confianza designado por el Alcalde, y depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Para cumplir con sus atribuciones y funciones ejerce mando y dirección sobre las siguientes unidades orgánicas:

- Subgerencia de Planeamiento y Catastro Urbano
- Subgerencia de Inversión Pública
- Subgerencia de Obras Privadas
- Subgerencia de Habilitación Urbana

SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho como Órgano del Gobierno Local, tiene asignado, funciones de organización, reglamentación y administración de los servicios públicos tales como la planificación de desarrollo urbano, y ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población.

Existen diversas modalidades de ejecución de obras: Si la obra es ejecutada bajo la modalidad directa – obras por administración directa - entonces todas estas acciones serán de responsabilidad de la Municipalidad. Por el contrario, si se ejecuta por contrata, estas acciones se aplican bajo responsabilidad del

contratista y la entidad respectivamente en los que sea aplicable para cada uno. Las diferencias que existen entre ellas, se pueden ver en el CUADRO N°03

CUADRO N°03
DIFERENCIAS Y SIMILITUDES DEPENDIENDO LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS

Indirecta (Obras por contrata)	Directa
<ul style="list-style-type: none"> • Deben contar con supervisor o inspector de obras. • La ejecución esta a cargo del contratista. • Los recursos son proporcionados por el contratista ya sea a precios unitarios o suma alzada. • La responsabilidad funcional respecto la obra abarca al funcionario(s) de las áreas pertinentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deben contar con supervisor o inspector de obras. • La ejecución esta a cargo de la entidad. • Los recursos son proporcionados por la entidad. • La responsabilidad funcional respecto a la obra abarca al funcionario(s) de las áreas pertinentes. • Si se cuenta con un coordinador dependiendo de su relación contractual, se evaluará su responsabilidad

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho ejecutó obras, en el año 2013 bajo las modalidades de Ejecución por Administración Directa en un 38.89 % y por Contrata en un porcentaje mayor de 61.11%, los cuales se pueden visualizar en el CUADRO N° 04.

CUADRO N°04
EJECUCIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO EN EL AÑO 2013

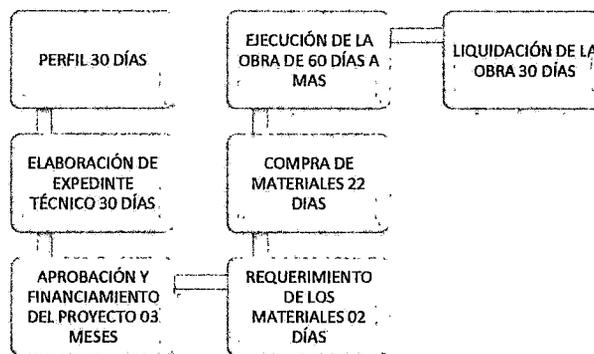
N°	EJECUCIÓN DE OBRAS	PRESUPUESTO	%
1	POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	5,321,435.00	38.89
2	POR CONTRATA	8,362,638.20	61.11
	TOTAL	13,684,073.20	100.00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Los problemas recurrentes en la ejecución de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho son:

- Existen deficiencias técnicas, de procedimiento y autorización de los expedientes técnicos, por la falta del personal calificado para que pueda verificar si los expedientes técnicos se encuentran debidamente aprobados antes de su ejecución, y si los contenidos del expediente técnico cumplan con las exigencias técnicas y normativas de calidad.
- Provisión inoportuna de materiales e insumos para las obras en ejecución, en consecuencia los materiales son de mala calidad o se van malogrando debido a que los plazos para la ejecución se van alargando. Según el DIAGRAMA N°02 muestra el tiempo que se demora desde la aprobación del perfil hasta la ejecución y liquidación de una obra

DIAGRAMA N°02
PROCESO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

- Informalidad en el control de ingreso y salida de los materiales de construcción, ya que no se verifica que la cantidad y calidad de los materiales recibidos en el almacén de obra, concuerden con los requeridos

en el expediente técnico, tampoco existe el uso adecuado de los saldos de los materiales, insumos, equipos y herramientas al concluir la obra.

- En cuanto a la supervisión, el pago de su remuneración es en función al avance de la obra, muchas veces existe retrasos de la ejecución por la demora de los materiales entre otros, afectando directamente al supervisor, lo cual conlleva a la informalidad en la supervisión y residencia de la obra
- También existen inadecuadas modificaciones de obras en el proceso de ejecución, por no verificar que los presupuestos adicionales y ampliaciones de plazo se encuentren formalizados y aprobados.
- Existen obras con liquidaciones atrasadas o en otros casos sin liquidar, porque no se presentó los informes mensuales de avance de la obra por el personal responsable.

La idea equivocada del control interno asociado a las funciones de órgano de control institucional (OCI), a generado limitaciones en la aplicación y desarrollo de controles preventivos a cargo de las Gerencias, los cuales tienen repercusiones negativas en el quehacer diario en la municipalidad, originando una serie de problemas en los procesos que deben llevar a cabo y afectando así su desempeño.

Por ejemplo, para la construcción de una obra pública, se requieren de materiales, tales como ladrillos, cemento, personas y el dinero para empezar el proyecto, una vez que se cuente con los recursos necesarios, viene el proceso de transformación, que son todas las acciones que llevo a cabo como gerente para que la obra sea concluida. Finalmente, entrega a los beneficiarios o usuarios, la obra concluida que es el producto final. Asimismo, cabe resaltar que en cada secuencia de entrada – transformación – salida, interviene el control interno, en el sentido de que para empezar la obra (entrada), necesito contar con la aprobación del expediente técnico y tener toda la documentación pertinente en orden; lo cual es en efecto una acción de control interno. De la misma forma en la

transformación, el gerente de obras debe tener en cuenta que para el logro de sus objetivos, sus acciones deben estar alineadas a las directivas de ejecución de obras que maneja la municipalidad. En consecuencia, cada etapa se asocia a mecanismos de control interno, lo cual favorece a la generación de procesos óptimos en la institución.

Estas deficiencias por acción u omisión conllevan a responsabilidades de orden administrativo y penal tanto a nivel Gerencial como al personal que trabaja en cada uno de los procesos, de acuerdo a su grado de participación y decisión que conlleve perjuicio al Estado, como consecuencia la Gerencia de infraestructura debe establecer e implementar un sistema de control administrativo interno el cual asegure la optimización de la efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de los reportes financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes a las cuales esté sujeta la Institución.

2.3 HIPÓTESIS

2.3.1 Hipótesis General

El control interno tiene un alto grado de impacto en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.

2.3.2 Hipótesis Específica

- Los fundamentos del control interno inciden positivamente en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.
- Los tipos de control interno inciden positivamente en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.

2.4 VARIABLES DE ESTUDIO

2.4.1 Variable Independiente

X: Control Interno

2.4.2 Variable Dependiente

Y: Gestión de Obras por Administración Directa

2.4.3 OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSION	INDICADORES
INDEPENDIENTE Control Interno	Comprende las acciones de autorregulación, autocontrol y autogestión que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectuó correctamente y eficientemente. Su ejercicio es preventivo, concurrente y posterior.	Fundamentos de control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de fundamentos - Capacitación de personal - Responsabilidad de funciones - Cumple metas y objetivos - Existe autocontrol - Existe autogestión - Confiabilidad de control
		Tipos de control interno	<ul style="list-style-type: none"> - Existe control preventivo - Se realiza control concurrente - Realizan control posterior
DEPENDIENTE Gestión de obras por administración directa	Conjunto de trámites para llevar a cabo las actividades y los trabajos de construcción civil que realiza la entidad con eficiencia y eficacia, con su personal, sus recursos, equipos y todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios para conseguir mejora continua.	Eficiencia y eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - Eficiencia de la gestión - Productividad - Efectividad de trabajo - Cumplimiento de funciones - Trabajo en equipo
		Mejora continua	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de mejora - Motivación al personal - Iniciativas proactivas de funcionarios.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 AMBITO DE ESTUDIO

Por su naturaleza de estudio, el presente trabajo de investigación se realizó en la Sub Gerencia de Inversiones Públicas, la oficina de Estudios y Proyectos y la Oficina de Proyectos e Inversiones (OPI) dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de San Juan Lurigancho.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la naturaleza de la investigación correspondió al tipo Explicativo, ya que se explicará un fenómeno observado, a partir de ello realizar deducciones respecto a la relación entre una y otra variable. En ese sentido explicar la incidencia del control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, explicar un problema identificado requiere de un conjunto de definiciones y de suposiciones relacionados entre sí de manera organizada sistemática; estos supuestos deben ser coherentes a los hechos relacionados con el tema de estudio.

Para Hernández, Fernández, Collado, Baptista (2008, p.116) las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho implican los propósitos de ellas (exploración, descripción y correlación), además de que proporcionan un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.

3.3 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Considerando al mismo Ander-Egg (2011) el nivel de investigación del presente estudio es **descriptivo-explicativa**, puesto que se determinará y explicará las causas de las relaciones entre las dos variables de estudio; además ello implica una mejor precisión conceptual pues trascendemos la simple caracterización o diagnóstico de las variables de estudio (pág. 25)

3.4 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

El Método General

El Método de Investigación que se aplicó en el presente trabajo de investigación es el Método Científico, el cual es el camino planeado o la estrategia que se sigue para descubrir o determinar las propiedades del objeto de estudio. El método científico opera con conceptos, definiciones, hipótesis variables e indicadores que son los elementos básicos que proporcionan los recursos e instrumentos intelectuales con los que se ha de trabajar para construir el sistema teórico de la ciencia. Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007).

Para Bunge (2002) y Coz (2007) el Método Científico es un rasgo característico de la ciencia, tanto básica como aplicada; donde hay método científico hay ciencia. El método científico es falible, puede perfeccionarse mediante la estimación de los resultados a los cuales lleva mediante el análisis directo. De esta manera para la presente investigación fue Método Científico el elegido como el método general.

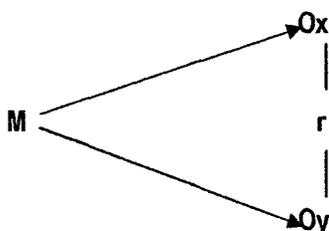
Para la realización del presente trabajo de investigación utilice el Método Descriptivo-Explicativo, ya que podre especificar todos los aspectos del sistema de control interno y el proceso de ejecución de obras por administración directa basándome en la estadística para contrastar la hipótesis.

3.5 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación correspondió a la No Experimental. Hernández, Fernández, Collado, Baptista (2008) refieren que "la investigación No Experimental es la que se realiza sin manipular deliberadamente las variables independientes, se basa en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin la intervención directa del investigador" (p.314).

Es no experimental ya que como parte de la investigación se buscó describir los problemas observados en el control interno, más su intención no es intervenir directamente en el desarrollo de la gestión.

GRÁFICO DEL DISEÑO DE INVESTIGACIÓN



Donde:

- M** = Muestra de trabajadores de la Sub Gerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.
- O** = Observación.
- x** = Control interno
- y** = Gestión de obras por administración directa
- r** = Correlación de variables

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.6.1 Población

La población para el presente trabajo de investigación es las 36 personas de la Sub gerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

POBLACION EN LA INVESTIGACION		
PERSONAL	POBLACION	TOTAL
Personal de la Sub gerencia de Inversiones Publica		28
Director de sistema administrativo I	1	
Especialista administrativo I	2	
Auxiliar de sistema administrativo I	2	
Asistente administrativo I	2	
Secretaria II	1	
Ingeniero II	8	
Ingeniero I	6	
Arquitecto I	4	
Arquitecto II	2	
Personal de la oficina de estudios y proyectos		4
Asistente administrativo I	1	

Ingeniero I	1	
Ingeniero II	1	
Arquitecto I	1	
Personal de la oficina de proyectos e inversiones		4
Asistente administrativo I	1	
Ingeniero I	1	
Ingeniero II	1	
Arquitecto I	1	
TOTAL		36

Fuente: informes de la Sub Gerencia de Inversiones Publicas

3.6.2 Muestra

La muestra considerada en la investigación es probabilística simple, se calculó en base a la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

Leyenda:

n = Número de elementos de la muestra.

N = Número de elementos de la Población.

P/Q = Probabilidades con las que se presenta el fenómeno (95/05).

Z²= Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido; siempre se opera con valor sigma 2.

E = Margen de error permitido (determinado por el investigador, en un (5%).

Después de emplear la fórmula se obtuvo lo siguiente:

$$n = \frac{2^2 \times 95 \times 5 \times 36}{5^2 (36 - 1) + 2^2 \times 95 \times 5} = 24.64$$

Por consiguiente el tamaño de la muestra es de **25** personas que trabajan en la Sub Gerencia de Inversiones Públicas de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

Las principales técnicas utilizadas en la investigación fueron:

- **Encuesta:** Para tener datos reales sobre el tema de investigación se tuvo que encuestar al personal de la Sub Gerencia de Inversiones Públicas, al personal de la oficina de Estudios y Proyectos y al personal de la Oficina de Proyectos e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de San Juan Lurigancho.
- **Observación:** Se estuvo permanentemente en contacto con el personal de la Sub Gerencia de Inversiones Públicas, con el personal de la oficina de Estudios y Proyectos y con el personal de la Oficina de Proyectos e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, por lo que constate las debilidades más frecuentes con que cuentan dichas oficinas, todas relacionadas con el sistema de control interno.

3.8 PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- Acopio de Datos: Mediante revisión y análisis de información de las oficinas correspondientes.
- Encuesta: La aplicación de encuestas sobre el universo de la muestra.
- Fichaje: En sus distintas modalidades.

- Procesamiento de datos.

3.9 TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Los datos se analizaron mediante el sistema Excel, y SPSS - 22 dependiendo del grado de dificultad de la información.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Para la investigación las preguntas se realizaron en función a cuatro alternativas ante las cuales se solicita la respuesta (siempre, casi siempre, casi nunca y nunca) de la persona encuestada.

Debe recordarse que a cada una de ellas se le asigna un valor numérico y solo puede marcarse una opción, se considera un dato inválido a quien marque dos o más opciones.

Para mi investigación realice un cuestionario de dieciocho preguntas, que fue aplicada a la muestra correspondiente. Es decir, se encuestaron a 25 trabajadores de la Sub Gerentes de Inversiones Públicas de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho. Asimismo para la presentación de los resultados se agruparon las preguntas por variables e indicadores

Presentación de Resultados – Variable Independiente.

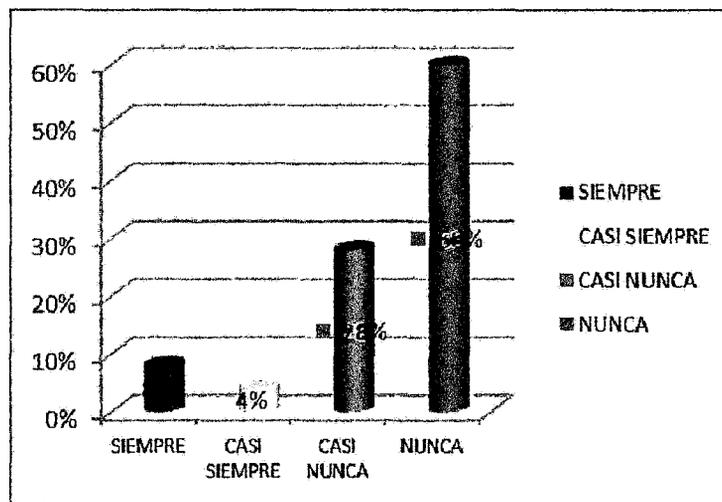
INDICADOR X: CONTROL INTERNO

1. ¿La Sub Gerencia de Inversiones Públicas, tiene en cuenta los fundamentos de control interno, para desarrollar la gestión de obras por administración directa?

CUADRO N°01

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	2	8%
b.	CASI SIEMPRE	1	4%
c.	CASI NUNCA	7	28%
d.	NUNCA	15	60%
TOTAL DE FRECUENCIA		25	100%

GRÁFICO N°01



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 8% opina que siempre se tiene en cuenta los fundamentos de control interno, un 4 % opina que casi siempre se tiene en cuenta los fundamentos de control interno, un 28% y 60 % opinan que casi nunca y nunca respectivamente, tienen en cuenta los fundamentos de control interno.

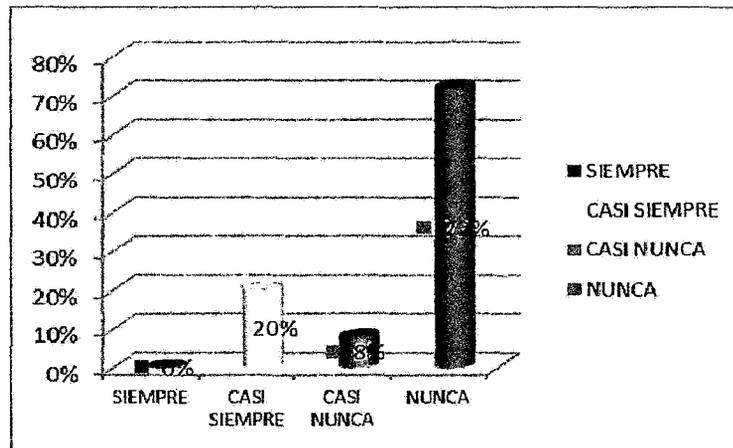
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 60 %, el cual nos indica que el personal que labora en la municipalidad desconoce los temas referente a control interno lo que conlleva a una deficiente gestión.

2. ¿Existe capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal, incluido el titular?

CUADRO N°02

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	5	20%
c.	CASI NUNCA	2	8%
d.	NUNCA	18	72%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°02



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% opina que casi siempre existen capacitaciones en temas de control interno, un 8% y 72 % opina que casi nunca y nunca respectivamente, existen capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal, incluido el titular.

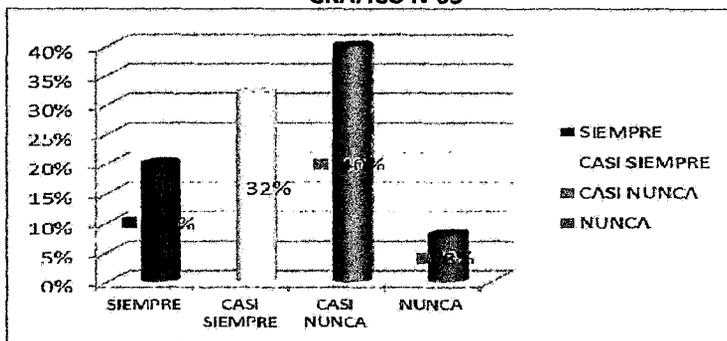
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 72%, el cual nos indica que en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, no hay capacitaciones sobre control interno.

3. ¿Ejercen los responsables una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directas en ejecución?

CUADRO N°03

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	8	32%
c.	CASI NUNCA	10	40%
d.	NUNCA	2	8%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°03



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 32% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, hay una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras, en un 40% y 8% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables programan supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directa.

De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 40%, el cual nos indica que los

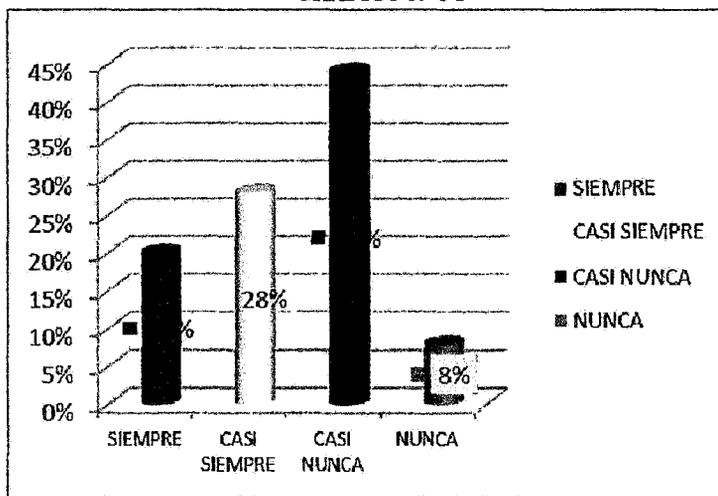
responsables no programan con frecuencia la supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directa en ejecución

4. ¿Considera Ud. que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos?

CUADRO N°04

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	7	28%
c.	CASI NUNCA	11	44%
d.	NUNCA	2	8%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°04



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 28 % opinan que siempre y casi siempre respectivamente, la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos, un 44% y 8 % opinan que casi nunca y nunca respectivamente no cumplen con las metas y objetivos establecidos.

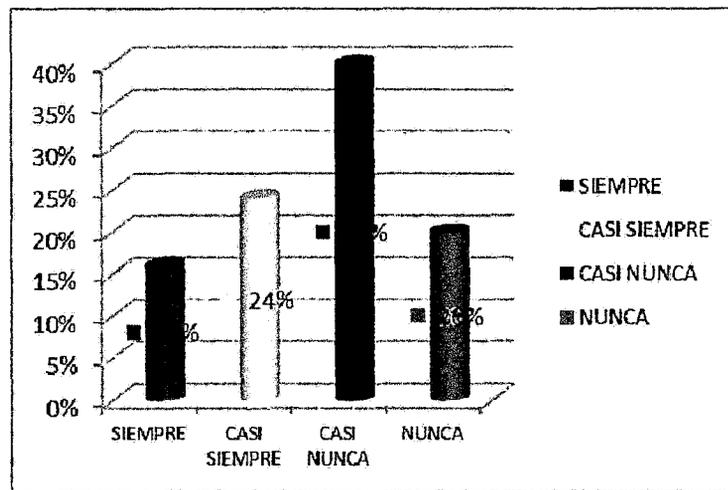
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 44%, el cual nos indica que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas no cumple con las expectativas de la población.

5. ¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa?

CUADRO N°05

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	4	16%
b.	CASI SIEMPRE	6	24%
c.	CASI NUNCA	10	40%
d.	NUNCA	5	20%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°05



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 16% y 24 % opinan que siempre y casi siempre respectivamente, existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa, un 40% y 20% opinan que casi nunca

y nunca respectivamente, no hay control para el uso de los recursos en una obra por administración directa.

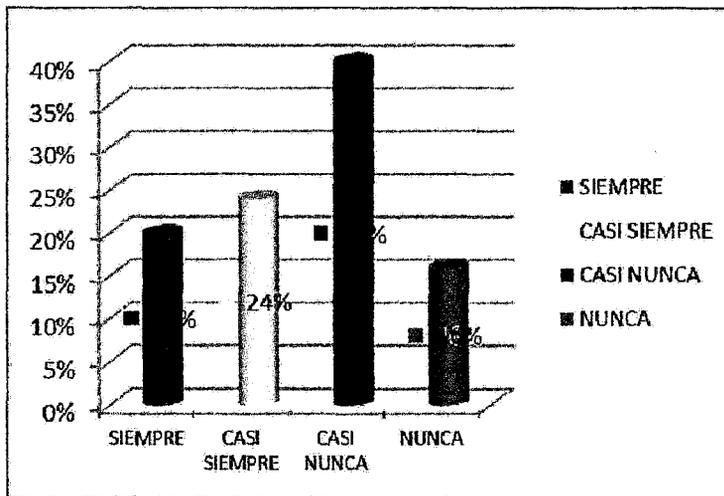
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 40%, el cual nos indica que existe deficiente control para el uso de los recursos en una obra por administración directa.

6. ¿Los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad?

CUADRO N°06

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	6	24%
c.	CASI NUNCA	10	40%
d.	NUNCA	4	16%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°06



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 24% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad, un 40% y 16% opinan que casi

nunca y nunca respectivamente, los presupuestos para las obras por administración directa no se ajustan a la realidad.

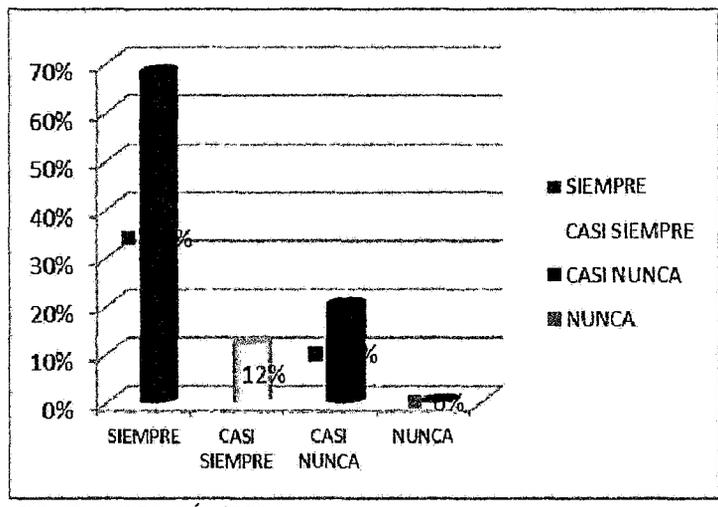
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 40 %, el cual nos indica que los cálculos de los presupuestos para las obras por administración directa no se ajustan a la realidad.

7. ¿Es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión?

CUADRO N°07

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	17	68%
b.	CASI SIEMPRE	3	12%
c.	CASI NUNCA	5	20%
d.	NUNCA	0	0%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°07



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 68% y 12% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno

para la evaluación de la gestión, un 20% opina que casi nunca es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.

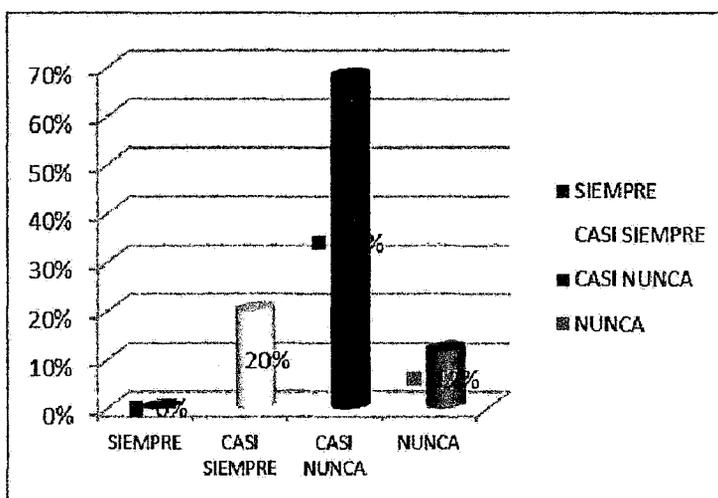
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (a. Siempre) con un 68%, el cual nos indica es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno.

8. ¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?

CUADRO N°08

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	5	20%
c.	CASI NUNCA	17	68%
d.	NUNCA	3	12%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°08



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% opina que casi siempre se liquidan las obras oportunamente, un 68% y 12% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables de la ejecución de las obras liquidan en su oportunidad.

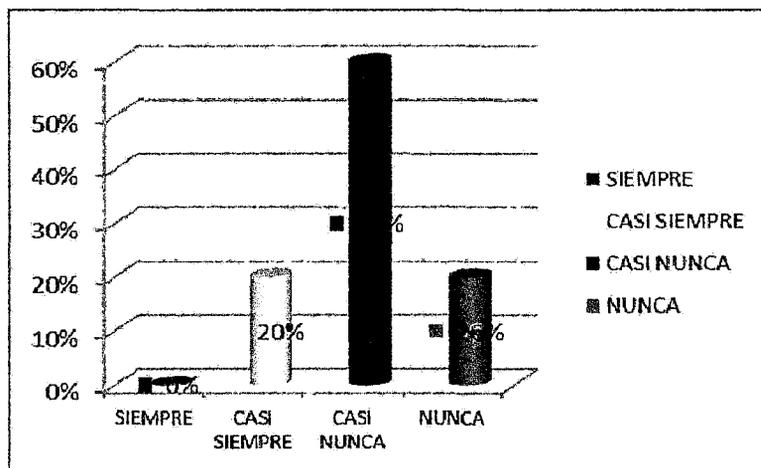
De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 68 %, el cual nos indica que las liquidaciones de las obras no se realizan en la fecha programada, lo que genera deficiencias en los resultados esperados y malestar en la población.

9. ¿Al momento de la ejecución de obras por administración directa se comprueba que los productos y materiales a utilizar cumplen con las especificaciones técnicas?

CUADRO N°09

Nº	RESPUESTA	Nº PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	5	20%
c.	CASI NUNCA	15	60%
d.	NUNCA	5	20%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°09



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% opina que casi siempre, se realiza los controles para el uso de recursos, un 60% y 20% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se controla el uso de los recursos en una obra por administración directa.

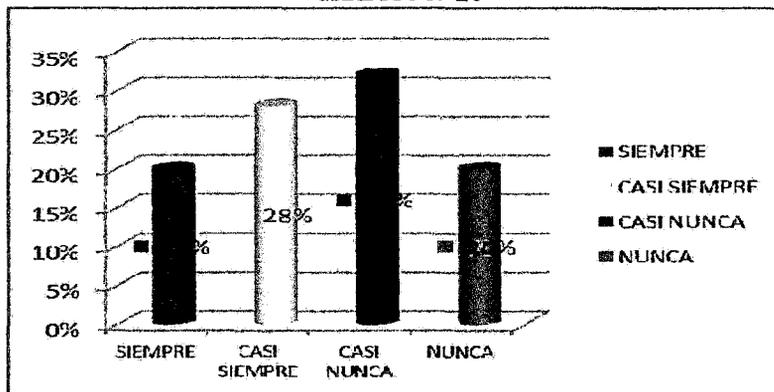
De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 60 %, lo que nos indica que no se controla adecuadamente los recursos que son utilizados en la ejecución de una obra por administración directa, lo que conlleva al uso inadecuado de los materiales y recursos a una deficiente gestión y el incumplimiento de las metas institucionales.

10. ¿Considera Ud. que los responsables de la ejecución de obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?

CUADRO N°10

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	7	28%
c.	CASI NUNCA	8	32%
d.	NUNCA	5	20%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°10



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 28% opina que siempre y casi siempre respectivamente liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados, un 32% y 20% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los responsables liquidan en su oportunidad y como consecuencia no alcanzan los resultados esperados.

De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 32%, el cual nos indica que los responsables casi nunca liquidan en su oportunidad y como consecuencia no alcanzan los resultados esperados.

Presentación de Resultados – Variable Dependiente

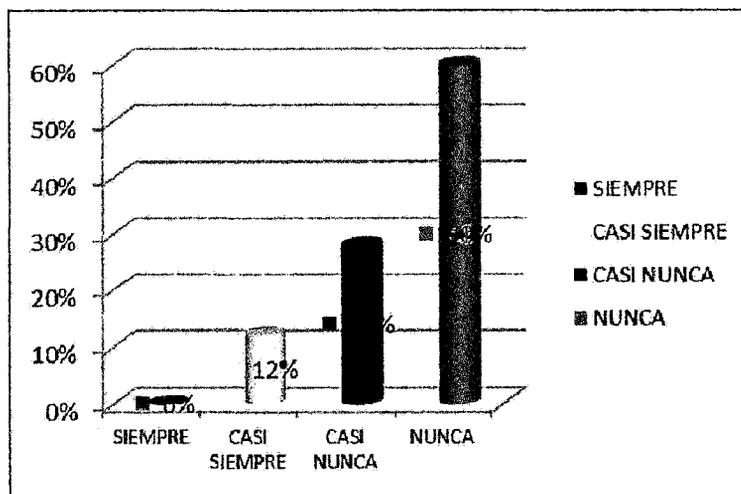
INDICADOR Y: ÓPTIMA GESTIÓN

11. ¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano?

CUADRO N°11

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	3	12%
c.	CASI NUNCA	7	28%
d.	NUNCA	15	60%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°11



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 12% opina que casi siempre se toman criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano, un 28% y 60% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se toman criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano.

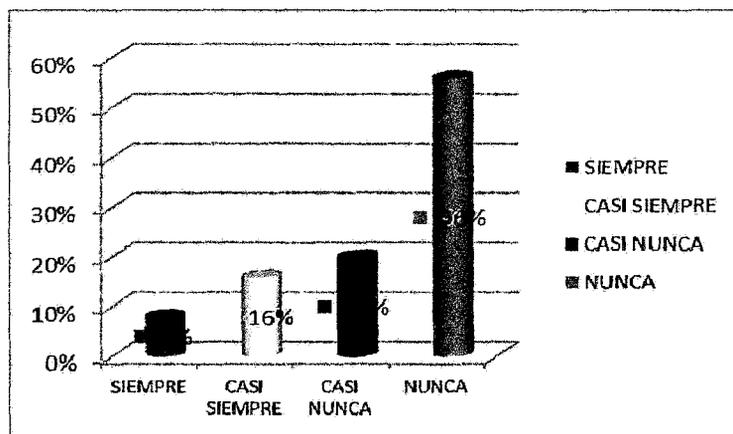
De los resultados obtenidos, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 60%, el cual nos indica que no se tiene criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano.

- ¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados?

CUADRO N°12

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	2	8%
b.	CASI SIEMPRE	4	16%
c.	CASI NUNCA	5	20%
d.	NUNCA	14	56%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°12



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 8% y 16% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, se tiene establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos, un 20% y 56% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se han establecido indicadores de eficiencia.

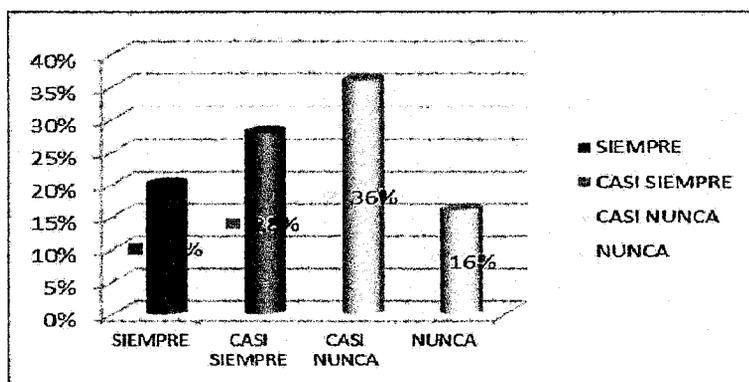
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 56%, el cual nos indica que no se ha establecido indicadores de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados.

13. ¿En la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa?

CUADRO N°13

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	7	28%
c.	CASI NUNCA	9	36%
d.	NUNCA	4	16%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°13



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 28% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, en la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas, un 36% y 16% opina que casi nunca y nunca respectivamente, trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa.

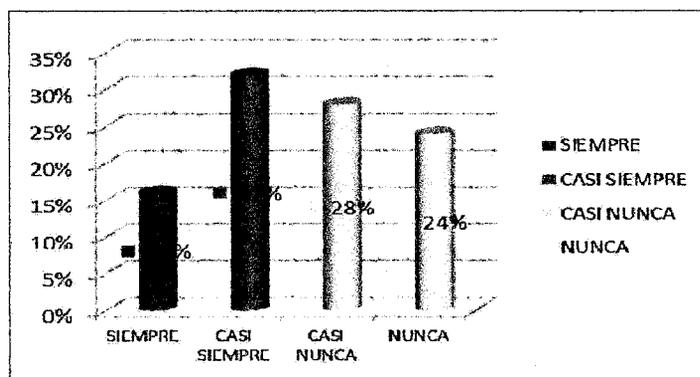
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi Nunca) con un 36%, el cual nos indica que el personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Urbano no es la adecuada.

14. ¿Los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo?

CUADRO N°14

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	4	16%
b.	CASI SIEMPRE	8	32%
c.	CASI NUNCA	7	28%
d.	NUNCA	6	24%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°14



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 16% y 32% opina que siempre y casi siempre respectivamente, los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo, un 28% y 24% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, los funcionarios cumplen con el perfil del cargo.

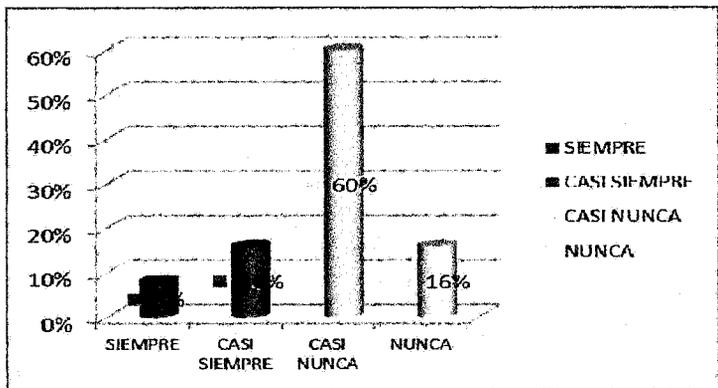
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (b. Casi Siempre) con un 32%, el mismo que indica que la mayoría del personal que labora en la gerencia de desarrollo urbano cumple con el perfil del cargo.

15. ¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo?

CUADRO N°15

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	2	8%
b.	CASI SIEMPRE	4	16%
c.	CASI NUNCA	15	60%
d.	NUNCA	4	16%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°15



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 8% y 16% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, el titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo, un 60% y 16% opinan que nunca y casi nunca respectivamente, el titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área.

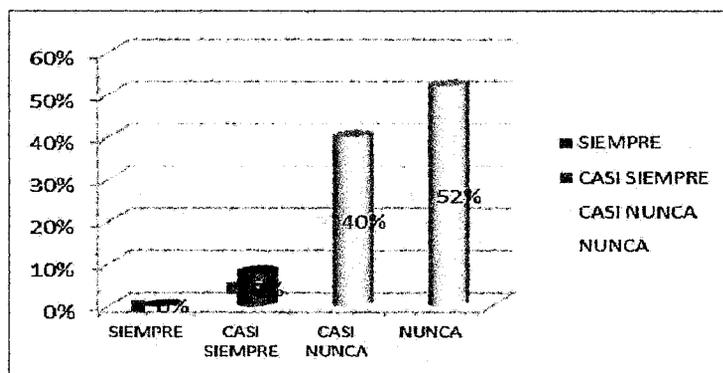
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 60%, el cual nos indica que muy pocas veces existe participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo.

16. ¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas?

CUADRO N°16

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	2	8%
c.	CASI NUNCA	10	40%
d.	NUNCA	13	52%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°16



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 8% opina que casi siempre el titular de pliego emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas, 40% y 52% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, se emplean políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas.

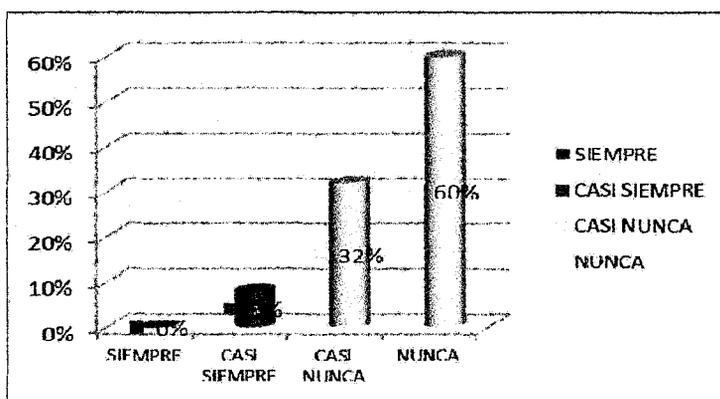
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 52%, el cual nos indica que las políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas son escasas.

17. ¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?

CUADRO N°17

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	0	0%
b.	CASI SIEMPRE	2	8%
c.	CASI NUNCA	8	32%
d.	NUNCA	15	60%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°17



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 8% opina que casi siempre existe estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, un 32% y 60% opinan que casi nunca y nunca respectivamente, existe estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas.

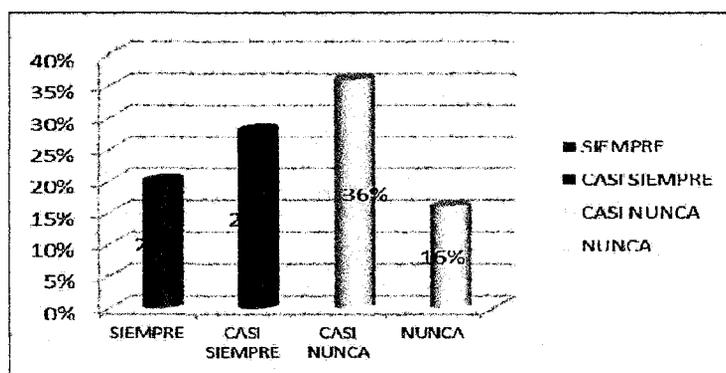
De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (d. Nunca) con un 60%, el cual nos indica que no existe estímulos e incentivos para el personal.

18. ¿Demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?

CUADRO N°18

N°	RESPUESTA	N° PERSONAS ENCUESTADAS	PORCENTAJE %
a.	SIEMPRE	5	20%
b.	CASI SIEMPRE	7	28%
c.	CASI NUNCA	9	36%
d.	NUNCA	4	16%
TOTAL DE FRECUENCIAS		25	100%

GRÁFICO N°18



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

INTERPRETACIÓN: De 25 trabajadores encuestados en un porcentaje de 20% y 28% opinan que siempre y casi siempre respectivamente, demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, un 36% y 16% opinan que casi nunca y nunca

respectivamente, los funcionarios demuestran iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo.

De los resultados obtenidos en este ítem, observamos que el porcentaje más alto lo obtiene la alternativa (c. Casi nunca) con un 36 %, el cual nos indica que los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano muy pocas veces demuestran iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo.

Contrastación de la Estadística en la Hipótesis:

Resultado de los Valores de las Variables Independiente y Dependiente.

N°	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS	RESPUESTAS				TOTAL
				SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	NUNCA	
1	X	X1	¿La Sub Gerencia de Inversiones Públicas, tiene en cuenta los fundamentos de control interno, para desarrollar la gestión de obras por administración directa?	2	1	7	15	25
2			¿Existe capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal, incluido el titular?	0	5	2	18	25
3			¿Ejercen los responsables una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directas en ejecución?	5	8	10	2	25
4			¿Considera Ud. que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos?	5	7	11	2	25
5			¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa?	4	6	10	5	25
6			¿Los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad?	5	6	10	4	25
7			¿Es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión?	17	3	5	0	25
8		X2	¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?	4	6	11	4	25

9			¿Al momento de la ejecución de obras por administración directa se comprueba que los productos y materiales a utilizar cumplen con las especificaciones técnicas?	3	5	10	7	25
10			¿Considera Ud. que los responsables de la ejecución de obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?	5	7	8	5	25
11	Y	Y1	¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano?	0	3	7	15	25
12			¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados?	2	4	5	14	25
13			¿En la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa?	5	7	9	4	25
14			¿Los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo?	4	8	7	6	25
15			¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo?	2	4	15	4	25
16		Y2	¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas?	0	2	10	13	25
17			¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?	0	2	8	15	25
18			¿Demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?	5	7	9	4	25

Resultados Porcentuales de los Valores de las Variables Independiente y Dependiente.

N°	VARIABLES	INDICADORES	PREGUNTAS	RESPUESTAS				TOTAL %
				SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	NUNCA	
1	X	X1	¿La Sub Gerencia de Inversiones Públicas, tiene en cuenta los fundamentos de control interno, para desarrollar la gestión de obras por administración directa?	8.00	4.00	28.00	60.00	100.00
2			¿Existe capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal, incluido el titular?	0.00	20.00	8.00	72.00	100.00
3			¿Ejercen los responsables una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras por administración directas en ejecución?	20.00	32.00	40.00	8.00	100.00
4			¿Considera Ud. que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos?	20.00	28.00	44.00	8.00	100.00
5			¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa?	16.00	24.00	40.00	20.00	100.00
6			¿Los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad?	20.00	24.00	40.00	16.00	100.00
7			¿Es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión?	68.00	12.00	20.00	0.00	100.00
8		X2	¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?	16.00	24.00	44.00	16.00	100.00
9			¿Al momento de la ejecución de obras por administración directa se comprueba que los productos y materiales a utilizar cumplen con las especificaciones técnicas?	12.00	20.00	40.00	28.00	100.00
10			¿Considera Ud. que los responsables de la ejecución de obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?	20.00	28.00	32.00	20.00	100.00
11	Y	Y1	¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano?	0.00	12.00	28.00	60.00	100.00
12			¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados?	8.00	16.00	20.00	56.00	100.00
13			¿En la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa?	20.00	28.00	36.00	16.00	100.00

14	Y2	¿Los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo?	16.00	32.00	28.00	24.00	100.00
15		¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo?	8.00	16.00	60.00	16.00	100.00
16		¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas?	0.00	8.00	40.00	52.00	100.00
17		¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?	0.00	8.00	32.00	60.00	100.00
18		¿Demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?	20.00	28.00	36.00	16.00	100.00

Contrastación de la hipótesis general

H₀: El control interno no tiene un alto grado de impacto en la óptima gestión de obras por administración directa en Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

H₁: El control interno tiene un alto grado de impacto en la óptima gestión de obras por administración directa en Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (x²) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

X^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^{2t} se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2

Tabla de contingencia CONTROL INTERNO * GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Recuento

		GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA				Total
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	
CONTROL INTERNO	Siempre	2	0	0	0	2
	Casi siempre	1	0	0	0	1
	Casi nunca	2	5	0	0	7
	Nunca	0	2	9	4	15
Total		5	7	9	4	25

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	28,231 ^a	9	,001
Razón de verosimilitudes	30,762	9	,000
Asociación lineal por lineal	14,646	1	,000
N de casos válidos	25		

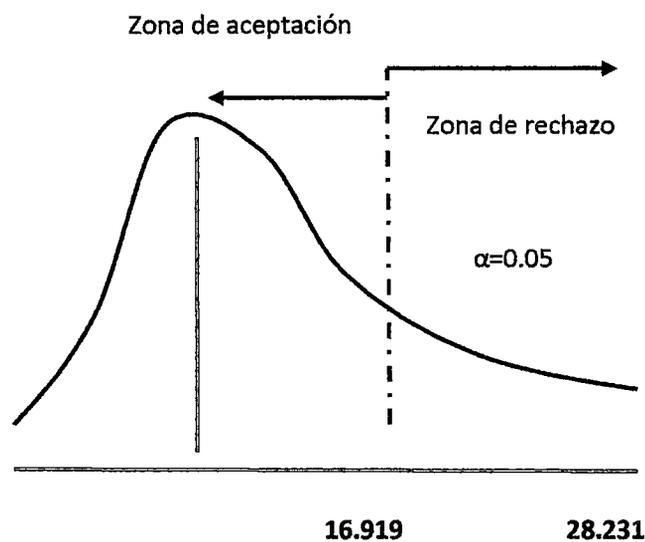
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^{2t} (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 9 grados de libertad; teniendo:

Que el valor del χ^2_t con 9 grados de libertad y un nivel de confiabilidad del 95% es de 16.919

Discusión:

Como el valor del χ^2_c es mayor al χ^2_t ($28.231 > 16.919$), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente: El control interno tiene un alto grado de impacto en la óptima gestión de obras por administración directa en Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.



Observamos que el valor calculado es mayor que el valor crítico por tanto, se rechaza la Hipótesis Nula, ya que se encuentra en la zona de rechazo, y se acepta la hipótesis de investigación.

Contrastación de la hipótesis específica 1

H₀: Los fundamentos de control interno no inciden en el cumplimiento de la eficiencia del proceso de la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

H₁: Los fundamentos de control interno inciden en el cumplimiento de la eficiencia del proceso de la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (x²) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$E_i \quad X^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{\quad}$$

Dónde:

X² = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X²c es mayor que el X²t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X²

Tabla de contingencia FUNDAMENTOS DEL CONTROL INTERNO * EFICIENCIA DEL PROCESO DE LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Recuento

		EFICIENCIA DEL PROCESO DE LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN				Total
		DIRECTA				
		Siempre	Casi siempre	Casi nunca	Nunca	
FUNDAMENTOS DEL CONTROL INTERNO	Siempre	2	0	0	0	2
	Casi siempre	0	1	0	0	1
	Casi nunca	0	3	4	0	7
	Nunca	0	0	1	14	15
Total		2	4	5	14	25

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	49,381 ^a	9	,000
Razón de verosimilitudes	40,184	9	,000
Asociación lineal por lineal	20,734	1	,000
N de casos válidos	25		

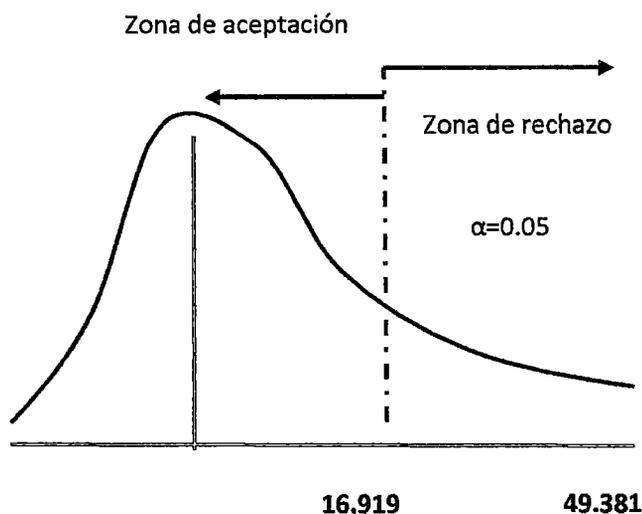
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2 (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 9 grados de libertad; teniendo:

Que el valor del X^2 con 9 grados de libertad y un nivel de confiabilidad del 95% es de 16.919

Discusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($49.381 > 16.919$), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente: Los fundamentos de control interno inciden en el cumplimiento de la eficiencia del proceso de la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho



Observamos que el valor calculado es mayor que el valor crítico por tanto, se rechaza la Hipótesis Nula, ya que se encuentra en la zona de rechazo, y se acepta la hipótesis de investigación.

Contrastación de la hipótesis específica 2

H₀: Los tipos de control interno no inciden positivamente en el desarrollo continuo del avance de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

H₁: Los tipos de control interno inciden positivamente en el desarrollo continuo del avance de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.

El método estadístico para comprobar las hipótesis es chi – cuadrado (χ^2) por ser una prueba que permitió medir aspecto cualitativos de las respuestas que se obtuvieron del cuestionario, midiendo las variables de la hipótesis en estudio.

El valor de Chi cuadrada se calcula a través de la formula siguiente:

$$X^2 = \frac{\sum (O_i - E_i)^2}{E_i}$$

Dónde:

X^2 = Chi cuadrado

O_i = Frecuencia observada (respuesta obtenidas del instrumento)

E_i = Frecuencia esperada (respuestas que se esperaban)

El criterio para la comprobación de la hipótesis se define así:

Si el X^2_c es mayor que el X^2_t se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, en caso contrario que X^2

Tabla de contingencia TIPOS DE CONTROL INTERNO * DESARROLLO CONTINUO DEL AVANCE DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Recuento		DESARROLLO CONTINUO DEL AVANCE DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA			Total
		Casi siempre	Casi nunca	Nunca	
TIPOS DE CONTROL INTERNO	Siempre	2	2	0	4
	Casi siempre	0	6	0	6
	Casi nunca	0	0	11	11
	Nunca	0	0	4	4
Total		2	8	15	25

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	34,375 ^a	6	,000
Razón de verosimilitudes	38,113	6	,000
Asociación lineal por lineal	18,563	1	,000
N de casos válidos	25		

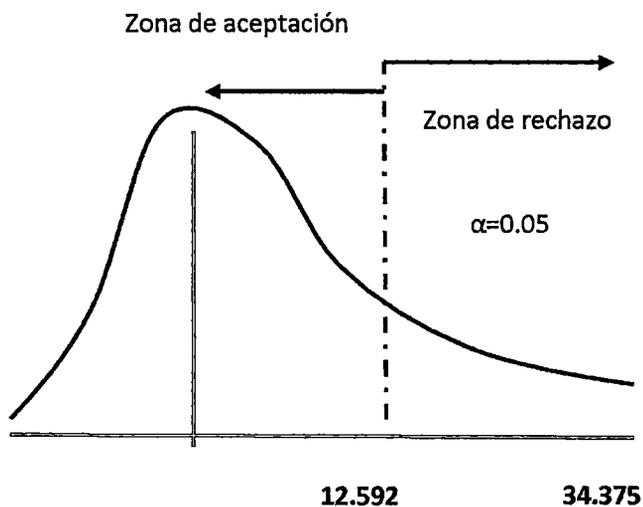
Para la validación de la hipótesis requerimos contrastarla frente al valor del X^2_t (chi cuadrado teórico), considerando un nivel de confiabilidad del 95% y 6 grados de libertad; teniendo:

Que el valor del X^2_t con 6 grados de libertad y un nivel de confiabilidad del 95% es de 12.592

Discusión:

Como el valor del X^2_c es mayor al X^2_t ($34.375 > 12.592$), entonces rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; concluyendo:

Que efectivamente: Los tipos de control interno inciden positivamente en el desarrollo continuo del avance de las obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho.



Observamos que el valor calculado es mayor que el valor crítico por tanto, se rechaza la Hipótesis Nula, ya que se encuentra en la zona de rechazo, y se acepta la hipótesis de investigación.

Distribución Chi-cuadrado

g	p										
	0.001	0.025	0.05	0.1	0.25	0.5	0.75	0.9	0.95	0.975	0.999
1	10.827	5.024	3.841	2.706	1.323	0.455	0.102	0.016	0.004	0.001	0
2	13.815	7.378	5.991	4.605	2.773	1.386	0.575	0.211	0.103	0.051	0.002
3	16.266	9.348	7.815	6.251	4.108	2.366	1.213	0.584	0.352	0.216	0.024
4	18.466	11.143	9.488	7.779	5.385	3.357	1.923	1.064	0.711	0.484	0.091
5	20.515	12.832	11.07	9.236	6.626	4.351	2.675	1.61	1.145	0.631	0.21
6	22.457	14.449	12.592	10.645	7.841	5.348	3.455	2.204	1.635	1.237	0.381
7	24.321	16.013	14.067	12.017	9.037	6.346	4.255	2.833	2.167	1.69	0.599
8	26.124	17.535	15.507	13.362	10.219	7.344	5.071	3.49	2.733	2.18	0.857
9	27.877	19.023	16.919	14.684	11.389	8.343	5.899	4.168	3.325	2.7	1.152
10	29.588	20.483	18.307	15.987	12.549	9.342	6.737	4.865	3.94	3.247	1.479
11	31.264	21.92	19.675	17.275	13.701	10.341	7.584	5.578	4.575	3.816	1.834
12	32.909	23.337	21.026	18.549	14.845	11.34	8.438	6.304	5.226	4.404	2.214
13	34.527	24.736	22.362	19.812	15.984	12.34	9.299	7.041	5.892	5.009	2.617
14	36.124	26.119	23.685	21.064	17.117	13.339	10.165	7.79	6.571	5.629	3.041
15	37.698	27.488	24.996	22.307	18.245	14.339	11.037	8.547	7.261	6.262	3.483
16	39.252	28.845	26.296	23.542	19.369	15.338	11.912	9.312	7.962	6.908	3.942
17	40.791	30.191	27.587	24.769	20.489	16.338	12.792	10.085	8.672	7.564	4.416
18	42.312	31.526	28.869	25.989	21.605	17.338	13.675	10.865	9.39	8.231	4.905
19	43.819	32.852	30.144	27.204	22.718	18.338	14.562	11.651	10.117	8.907	5.407
20	45.314	34.17	31.41	28.412	23.828	19.337	15.452	12.443	10.851	9.591	5.921
21	46.796	35.479	32.671	29.615	24.935	20.337	16.344	13.24	11.591	10.283	6.447
22	48.268	36.781	33.924	30.813	26.039	21.337	17.24	14.041	12.338	10.982	6.983
23	49.728	38.076	35.172	32.007	27.141	22.337	18.137	14.848	13.091	11.689	7.529
24	51.179	39.364	36.415	33.196	28.241	23.337	19.037	15.659	13.848	12.401	8.085
25	52.619	40.646	37.652	34.382	29.339	24.337	19.939	16.473	14.611	13.12	8.649
26	54.051	41.923	38.885	35.563	30.435	25.336	20.843	17.292	15.379	13.844	9.222
27	55.475	43.195	40.113	36.741	31.528	26.336	21.749	18.114	16.151	14.573	9.803
28	56.892	44.461	41.337	37.916	32.62	27.336	22.657	18.939	16.928	15.308	10.391
29	58.301	45.722	42.557	39.087	33.711	28.326	23.567	19.768	17.708	16.047	10.986
30	59.702	46.979	43.773	40.256	34.8	29.326	24.478	20.599	18.493	16.791	11.588
35	66.619	53.203	49.802	46.059	40.223	34.336	29.054	24.797	22.465	20.569	14.688
40	73.403	59.342	55.758	51.805	45.616	39.335	33.66	29.051	26.509	24.433	17.917
45	80.078	65.41	61.656	57.505	50.985	44.335	38.291	33.35	30.612	28.366	21.251
50	86.66	71.42	67.505	63.167	56.334	49.335	42.942	37.689	34.764	32.357	24.674
55	93.167	77.38	73.311	68.796	61.665	54.335	47.61	42.06	38.958	36.398	28.173
60	99.608	83.298	79.082	74.397	66.981	59.335	52.294	46.459	43.188	40.482	31.738
65	105.988	89.177	84.821	79.973	72.285	64.335	56.99	50.883	47.45	44.603	35.362
70	112.317	95.023	90.531	85.527	77.577	69.334	61.698	55.329	51.739	48.758	39.036
75	118.599	100.839	96.217	91.061	82.858	74.334	66.417	59.795	56.054	52.942	42.757
80	124.839	106.629	101.879	96.578	88.13	79.334	71.145	64.278	60.391	57.153	46.52
85	131.043	112.393	107.522	102.079	93.394	84.334	75.881	68.777	64.749	61.369	50.32
90	137.208	118.136	113.145	107.565	98.65	89.334	80.625	73.291	69.126	65.647	54.156
95	143.343	123.858	118.752	113.038	103.899	94.334	85.376	77.818	73.52	69.925	58.022
100	149.449	129.561	124.342	118.498	109.141	99.334	90.133	82.358	77.929	74.222	61.918

Fuente: Internet

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación efectuada se presentan las siguientes conclusiones:

- Se ha podido determinar que en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013 existen deficiencias por la ausencia de mecanismos definidos que permitan un control exhaustivo que favorezca en detectar actos fraudulentos, malversación de fondos, control de presupuesto, etc. lo cual genera riesgos a la institución y el cumplimiento de obras dentro de los plazos previstos.
- Se ha podido establecer que no se toma en cuenta los fundamentos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013. Entre los problemas que limitan un adecuado control interno es la falta de capacitación en aspectos técnicos del personal de confianza, no contar con mecanismos de prevención y detección de fraudes, no realizar arqueos en forma periódicas, no contar con tecnología de punta que evite y detecte fraudes financieros, todos estos aspectos dejan vulnerable a la institución para ser objeto de diversos actos fraudulentos, mal uso de recursos, generando retrasos en la gestión de obras.
- Se ha podido determinar que no se hace uso de los diversos tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013, ello se evidencia en la poca capacitación del personal, bajos niveles de control, falta de claridad en las cuentas, sin que estas sean revisadas, bajo control en el cumplimiento de obras, siendo ello perjudicial para la institución.

RECOMENDACIONES

A continuación se presentan las recomendaciones:

- Se recomienda al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, establecer mecanismos definidos de carácter técnico (control interno) que permita identificar a tiempo cualquier acto fraudulento que afecte el cumplimiento gestión de obras, así alcanzar los objetivos de la gestión en los plazos previstos.
- Se recomienda al personal administrativo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013, rediseñar procesos definidos de control interno (arqueos periódicos, visitas inopinadas, mecanismos de prevención, etc.) así disminuir el riesgo de fraude en la institución que dirigen, el diseño del mismo debe ir acorde a las necesidades de la institución, respecto a infraestructura, personal, recursos, etc., que garantice la detección de fraudes, malversación de fondos, incumplimiento de funciones, etc.
- Es recomendable y necesario que el personal administrativo de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho elimine los limitantes que afecta a la seguridad de sus actividades de gestión y administrativa, para ello se debe de capacitar al personal en aspectos técnicos y multidisciplinarios, realizar arqueos inopinados frecuentemente y sin previo aviso, contar con tecnología de punta que facilite la detección de fraudes y malversación de fondos, todo ello favorecer a la institución. Asimismo, es necesario que el personal administrativo, cuente con personal probo que garantice la legalidad de sus acciones, para ello es necesario que pasen por una evaluación técnica acorde a las necesidades de la institución, así disminuir el riesgo de fraude de parte de sus trabajadores.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- AYUQUE CONDORI, Felix y MENDOZA HUAMAN, Dina Sabina (2010) Tesis de Grado: El Control Interno en el Proceso de Ejecución Presupuestal en el Seguro Social de Salud Lircay y Angaraes. Huancavelica
- Beverly Hills, CA: Sage. Schramm – Nielsen, J (2001) Cultural Dimensión On decisión Making
- Bunge(2002)y Coz(2007) Metodología de Investigación
- BRUNO BARLETTI, Pasquale (2005) Hacia una Mejor Gestión de los Gobiernos Subnacionales. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago - Chile
- EL ESTUDIO CABALLERO BUSTAMANTE (2002) Informativo Auditoria de la Primera Quincena
- CAMPOS GUEVARA Cesar Enrique. (2003). TESIS de Maestría. “Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado”. Lima.
- CARDOZO, H. (2006). Auditoría del sector solidario: Aplicación de normas internacionales. España: Ecoe ediciones.
- CASTILLO MASA, Juan Victoriano (2004): Tesis Doctoral. “Reingeniería y Gestión Municipal”. Lima.
- CEGARRA, J. (2011). Metodología de la investigación científica y tecnológica. España: Díaz de Santos.
- COCHEA BORBOR, José Luis (2013): Tesis de Grado “El Control Interno de Bienes y la Gestión Administrativa de la Empresa Municipal de Construcción Vial (EMUVIAL E.P.) Periodo 2012-2013”. Ecuador.

- **Comitte of Sponsoring Organizations of the Treadwa y Commission “COSO”, USA Setiembre 2004**
- CONTROLARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2010) Orientaciones Básicas para el Fortalecimiento del Control Interno en Gobiernos Locales. Lima.
- CORBETTA, P. (2010). Metodología y técnicas de investigación social. México: McGrawHill.
- CHINGA ZAMBRAO, Zoila Teresa (2007) Tesis de Grado: “Evaluación del Sistema de Control Interno del Área Administración Financiera del Gobierno Municipal del Cantón Chone”. Ecuador
- DIEGO BAUTISTA, ÓSCAR (2007): Tesis de Doctoral. “La Ética en la Gestión Pública: fundamentos, Estado de la Cuestión y Proceso para la Implementación de un Sistema Ético Integral en los Gobiernos”. Madrid.
- DUARTE RODRIGUEZ, José Candelario (2012): Tesis de Maestría “Estándares de Control Interno Administrativo en la Ejecución DE Obras Civiles de Los Órganos de la Administración Pública Municipal”. Venezuela
- ESCOBAR TAYPE, Edison y REYNOSO ESTEBAN, Franklin Antonio (2010) Tesis de Grado: “El Control Interno en la Municipalidad Distrital de Anchonga”. Huancavelica
- ECON. SORIA DEL Castillo, Betty (2007). Diccionario Municipal Peruano. Edición.
- FONSECA BORJA, René (2004). Auditoria Interna: Un enfoque moderno de planificación, ejecución y control. Guatemala; Gráficas Acrópolis.
- GONZÁLES AGUILAR, Araceli. CABRALE SERRANA, Damaris. (2010): Tesis Evaluación del Sistema de Control Interno en La UBPC Yamaquelles. Cuba.
- HAROLD KOONTZ Y HEINZ WEIHRICH, (1994) Administración, una perspectiva global McGrawHill.
- HERNÁNDEZ, FERNÁNDEZ, COLLADO, BAPTISTA. (2008). Metodología de la investigación. México: McGraw Hill.
- Hnos. Lozano Núñez ET AL (2007). Metodología de la investigación
- LEY N°27972. Ley Orgánica de Municipalidades.

- LEY N°28716. Ley de Control Interno en las Entidades del Estado. Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 18 de abril de 2006.
- LEY N° 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 23 de julio de 2002.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, A.M. y ORTIZ RODRÍGUEZ, D. (2005): “El control de la gestión económico-financiera de las administraciones públicas”.
- LOZANO MEDINA, Edson (2012).La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional — un enfoque desde el control gubernamental. Revista TCEMG.
- Marthans Garro, Cesar A. (2002) Racionalización Empresarial
- RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 072-98-CG. Normas técnicas de control interno para el Sector Público.
- RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 123-2000-CG. Normas de control interno para una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función pública.
- SEBASTIANI MIRANDA, Giovanni Tomás: Tesis de Maestría “La Auditoría de Gestión y su Incidencia en la Optimización de los Recursos del Estado en los Procesos de Adquisición del Sector Interior”. Lima 2013.
- Simón Andrade E. (2010) Planificación de Desarrollo
- VÍLCHEZ CISNEROS, Domingo: Tesis de Grado “Control Interno y Su Incidencia en la Ejecución de Gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga Periodos: 2006 – 2007”.
- <http://es.wikipedia.org/wiki/Liderazgo>
- www.eltrabajoenequipo.com/defenicion.htm

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-2013

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSION	INDICADORES
Qué impacto tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.	Determinar el impacto que tiene el control interno en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.	El control interno tiene un alto grado de impacto en la óptima gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013.	VARIABLE: X CONTROL INTERNO	Fundamentos de control interno Tipos de Control Interno	-Conocimiento de fundamentos Capacitación de personal Responsabilidad de funciones Cumple metas y objetivos. Existe autocontrol Existe autogestión Confiabilidad de Control.
PROBLEMA ESPECIFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	HIPOTESIS ESPECÍFICA			
<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo inciden los fundamentos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013?. ¿Cómo inciden los tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el grado de incidencia de los fundamentos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013. Analizar el grado de incidencia de los tipos de control interno en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013. 	<ul style="list-style-type: none"> Los fundamentos de control interno inciden positivamente en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013. Los tipos de control interno inciden positivamente en la gestión de obras por administración directa en la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho-2013. 	VARIABLE: Y GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA	Eficiencia y eficacia Mejora continua	Existe control preventivo Se realiza control concurrente Realizan control posterior.

Fuente: Elaboración Propia

ANEXO N°02

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	INDICADOR	INDICE	ITEMS	
CONTROL INTERNO	Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectuó correctamente y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.	Fundamentos de control interno	control interno	1	
			Elementos de control interno	2	
			Objetivos de control interno	3	
			Principios de control interno	4	
		Tipos de control interno	Control interno Previo	5	
			Control Interno Simultaneo	6	
			Control Interno Posterior	7	
OPTIMA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Conjunto de trámites para llevar a cabo las actividades y los trabajos de construcción civil que realiza la entidad con su personal, sus recursos, equipos y todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios.	Eficiencia	Eficiencia en la Gerencia de Desarrollo Urbano	8	
			Recursos utilizados en la Sub Gerencia de Obras	9	
			Capacitación del personal en la Gerencia de Desarrollo Urbano	10	
			Racionalización del personal en la Gerencia de Desarrollo Urbano	11	
		Mejora continua	Cultura organizacional	12	
			Liderazgo	13	
			Trabajo en equipo	14	
			Incentivos del personal	15	
			Calidad de trabajo		16

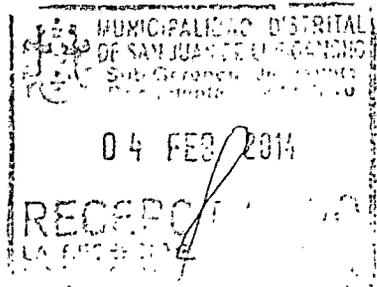
ANEXO N°03

CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	INDICADORES	ÍTEMS	VALORES			
			SIEMPRE	CASI SIEMPRE	CASI NUNCA	NUNCA
<u>VARIABLE INDEPENDIENTE</u> X: Control Interno	X1: Fundamentos de control interno	1. ¿La Sub Gerencia de Inversiones Públicas, tiene en cuenta los fundamentos de control interno, para desarrollar la gestión de obras por administración directa?				
		2. ¿Existe capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal incluido el titular?				
		3. ¿Ejercen los responsables una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras directas en ejecución?				
		4. ¿Considera Ud. que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos?				
		5. ¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa?				
		6. ¿Los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad?				
		7. ¿Es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión?				
	X2: Tipos de control	8. ¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?				
		9. ¿Al momento de la ejecución de obras por administración directa se comprueba que los productos y materiales a utilizar cumplen con las especificaciones técnicas?				

	interno	10. ¿Considera Ud. que los responsables de la ejecución de obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?				
Y: Óptima Gestión	Y1: Eficiencia	11. ¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano?				
		12. ¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados para ese fin (productividad)?				
		13. ¿En la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa?				
		14. ¿Los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo?				
		15. ¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo?				
	Y2: Mejora continua	16. ¿El titular de la municipalidad emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas?				
		17. ¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?				
		18. ¿Demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?				

Fuente: Elaboración Propia



**SOLICITO ENTREVISTA Y ENCUESTA AL
PERSONAL DE LA SUBGERENCIA
DE INVERSIONES PÚBLICAS**

**SEÑOR:
CARLOS BURGOS HORNA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO**

Presente.-

De mi especial consideración:

Yo, GLADYS HURTADO DE LA CRUZ, identificado con DNI N° 42771395, con domicilio en la Mz. F Lt. 09 del Asentamiento Humano 28 de Julio, Campoy, San Juan de Lurigancho, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, recurro a su despacho con la finalidad de solicitar una entrevista y encuestar al personal de la Subgerencia de Inversiones Públicas con el fin de recopilar información para la elaboración de mi proyecto de investigación "Control Interno en la Gestión de obras por administración directa"

Por tanto:

Ruego a Ud. acceder a mi solicitud por ser de justicia.

San Juan de Lurigancho, 03 de febrero del 2014

**GLADYS HURTADO DE LA CRUZ
DNI N° 42771395**

ANEXO 04
CUESTIONARIO

1. ¿La Sub Gerencia de Inversión Pública, tiene en cuenta los fundamentos de control interno, para desarrollar la gestión de obras por administración directa?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
2. ¿Existe capacitación en temas de control interno con participación de todo el personal incluido el titular?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
3. ¿Ejercen los responsables una programación de supervisión y/o monitoreo de las obras directas en ejecución?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
4. ¿Considera Ud. que la Sub Gerencia de Inversiones Públicas cumple con las metas y objetivos establecidos?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca

5. ¿Cree Ud. que existe control para el uso de los recursos en una obra por administración directa?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
6. ¿Los presupuestos para las obras por administración directa se ajustan a la realidad?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
7. ¿Es responsabilidad del titular de la municipalidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
8. ¿Cree Ud. que se aplican las normas de Control Interno para las entidades públicas en lo referente a ejecución de obras?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
9. ¿Al momento de la ejecución de obras por administración directa se comprueba que los productos y materiales a utilizar cumplen con las especificaciones técnicas?
 - a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
10. ¿Considera Ud. que los responsables de la ejecución de obras, liquidan oportunamente y alcanzan los resultados esperados?

- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
11. ¿Tienen criterios de desempeño para medir la eficiencia de la gestión de obras en la Gerencia de Desarrollo Urbano?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
12. ¿Han establecido el indicador de eficiencia que está referida a la relación existente entre las obras entregadas y los recursos utilizados para ese fin (productividad)?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
13. ¿En la Gerencia de Desarrollo Urbano trabajan la cantidad adecuada de personas para que realicen todo el proceso de ejecución de obras por administración directa?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
14. ¿Los funcionarios y trabajadores de la Gerencia de Desarrollo Urbano cumplen con el perfil del cargo?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
15. ¿El titular de la municipalidad fomenta la participación de todos los responsables de área a través del trabajo en equipo?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre

- c. Casi nunca
 - d. Nunca
16. ¿El titular de pliego emplea políticas para la mejora de la calidad en el desarrollo de las actividades de las áreas?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
17. ¿Existe un programa de estímulos e incentivos al personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca
18. ¿Demuestran los funcionarios y personal de la Gerencia de Desarrollo Urbano iniciativas proactivas para alcanzar los objetivos de la institución, sin ningún incentivo?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre
 - c. Casi nunca
 - d. Nunca

ANEXO 05

PROBLEMA N° 01: Deficiencias técnicas, de procedimiento y autorización en los expedientes técnicos

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
<p>Verificar que los expedientes técnicos sobre la base de los parámetros del proyecto de inversión pública declarado viable.</p>	<p>Al elaborar los expedientes técnicos se consideró los parámetros con los cuales el Proyecto de Inversión Pública fue declarado viable:</p> <p>a) objetivo del proyecto;</p> <p>b) el presupuesto con el cual se declaró su viabilidad</p> <p>c) la alternativa técnica elegida; la zona de influencia del proyecto</p> <p>d) el cronograma de ejecución.</p> <p>Una recomendación general para este caso es que al momento de elaborar el estudio de pre inversión (perfil, pre factibilidad o factibilidad) se analice con cuidado y detenimiento, todos los componentes y costos reales del proyecto, de modo que, al momento de elaborar el expediente técnico haya la mayor coincidencia con los parámetros mencionados.</p>	<p><i>Norma 3.9 Revisión de Procesos, Actividades y Tareas</i> que dispone la obligación de que los procesos, actividades y tareas concuerden con el reglamento y políticas de gestión institucional; Artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N°001-2009-EF; Resolución Directoral N°003-2009-EF/68.01 sobre disposiciones complementarias para la fase de inversión del SNIP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inconsistencias técnicas entre los estudios de pre-inversión y la fase de ejecución del proyecto. • Incrementos irregulares en los presupuestos de las obras en la fase de ejecución. • Imprecisiones respecto a la rentabilidad social del proyecto 	<p>Formato SNIP N°15 Informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del PIP viable emitido por el área de obras y con visto bueno de la OPI (para municipalidades adscritas al SNIP) o informe de consistencia emitido por el área de obras o quien haga sus veces (para municipalidades no adscritas al SNIP).</p>
<p>Verificar que los expedientes</p>	<p>Consiste en verificar que los expedientes técnicos de las obras se encuentren debidamente aprobados con resolución de alcaldía.</p>	<p><i>Norma 3.1 Procedimiento de Autorización y Aprobación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un proceso de ejecución de obra sin el sustento legal 	<p>Resolución de alcaldía o documento</p>

<p>técnicos se encuentren debidamente aprobados antes de su ejecución.</p>	<p>La aprobación del expediente técnico es obligatoria antes de la ejecución de la obra y representa la autorización formal para el inicio de los trabajos y de la ejecución del presupuesto asignado. Para el caso, el jefe de obras, deberá verificar que todos los expedientes técnicos contengan el documento formal que los aprueba y que autoriza el inicio de la ejecución de la obra. Este documento puede ser una resolución de alcaldía, una resolución directoral o un informe emitido por el funcionario delegado en el cual se exprese la aprobación y el inicio de las obras.</p>	<p>que indica que todo proceso, actividad o tarea debe contar con la autorización y aprobación del funcionario con el rango de autoridad respectivo; y con el artículo 23° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N°001-2009-EF.</p>	<p>requerido.</p>	<p>emitido por el funcionario delegado expresamente para esta acción.</p>
<p>Verificar que los contenidos del expediente técnico cumplan con las exigencias técnicas y normativas de calidad.</p>	<p>Consiste en supervisar y verificar que los expedientes técnicos elaborados y presentados tengan el rigor técnico exigido, de forma y contenido. La estructura básica de un expediente técnico consiste:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. índice; memoria descriptiva b. ingeniería del proyecto c. metrados y especificaciones técnicas d. análisis de costos unitarios e. presupuesto de la obra f. cuadro comparativo del costo de la obra g. fórmula de reajuste de precios h. cronograma de ejecución de obra i. relación de equipos a utilizar j. plan de implementación y monitoreo k. gastos generales l. estudio de suelos m. planos n. evaluación de impacto ambiental. 	<p><i>Norma 3.9 Revisión de Procesos, Actividades y Tareas</i> que dispone la obligación de que los actos administrativos concuerden con los reglamentos y políticas de gestión institucional.</p> <p>Asimismo, con el artículo 1° numeral 3 de la Resolución de Contraloría N°195-88- CG que regula las obras por administración directa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expedientes técnico sin completos que luego demandarán modificaciones sustanciales en metas o plazos de ejecución. • Inconsistencias técnicas que perjudican una adecuada ejecución de la obra ocasionando constantes modificaciones e incluso paralizaciones. 	<p>Expediente técnico emitido por el área de obras o similar con rigor técnico.</p>

	<p>Por ejemplo, el Jefe de obras de la municipalidad, debe revisar qué el expediente técnico para la construcción de una escuela contenga la estructura mencionada como mínimo y cumpla con las especificaciones técnicas de ingeniería y los estándares técnicos emitidos por el Ministerio de Educación.</p>			
--	--	--	--	--

PROBLEMA N° 02: Provisión inoportuna de materiales e insumos para las obras en ejecución

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
<p>Verificar la oportunidad y eficacia en los procesos de selección de materiales e insumos requeridos para las obras por administración directa.</p>	<p>Consiste en supervisar y verificar que estos procesos se desarrollen oportunamente y con calidad. Estas adquisiciones representan un factor crítico para la ejecución de la obra, tanto por las exigencias técnicas que implican su adquisición, como por los plazos establecidos para el cumplimiento de metas.</p> <p>Por ejemplo, Para la adquisición de los materiales de construcción en una obra, el órgano de contrataciones deberá prever que el inicio del proceso de adquisiciones guarde concordancia con el calendario de ejecución de la obra; la distancia y acceso de la obra para la provisión de materiales en campo y los costos de transporte implicados; las características técnicas y cantidad de los materiales requeridos; la suficiente oferta del mercado a fin de evitar procesos desiertos.</p>	<p>Norma 3.5 <i>Verificaciones y Conciliaciones</i> que dispone que los procesos, actividades y tareas, deben ser verificados antes y después de realizarse, especialmente en cuanto la alternativa técnica como los plazos previstos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Paralizaciones de la obra generadas por deficiencias en el suministro de materiales. • Retrasos en la ejecución de la obra. • Sobrecostos como consecuencia de mayores gastos generales. 	<p>Registros de entrega de materiales e insumos de construcción conforme el cronograma de ejecución de la obra aprobado en el expediente técnico.</p>

PROBLEMA N° 03: Informalidad en la supervisión y residencia de la obra

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
<p>Verificar que la designación de la residencia y Supervisión de la obra se encuentren debidamente formalizadas.</p>	<p>Consiste en formalizar mediante documento, la designación del profesional encargado de la residencia de la obra y del profesional que se encargará de la supervisión de la misma.</p> <p>En caso que el responsable del área de obras se constituya en residente o supervisor de una obra, su designación será mediante documento emitido por su inmediato superior.</p> <p>Para el caso, el responsable del área de obras, deberá constatar que exista el documento (contrato, memorando u otro similar) de designación del residente y supervisor antes de iniciar la obra.</p>	<p><i>Norma 3.1 Procedimientos de Autorización y Aprobación</i> que obliga que los procesos, actividades y tareas cuenten con la autorización y aprobación del funcionario con rango de autoridad respectivo; asimismo debe tomarse en cuenta lo dispuesto en el artículo 1° numeral 6y 7 de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG que regula las obras por administración directa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias técnicas en la ejecución de las obras cuando no se cuenta con profesionales competentes para ello. • Ambigüedad y discrecionalidad respecto a las responsabilidades que compete asumir a cada profesional. • Responsabilidades imprecisas en situaciones de ampliaciones de plazo o adicionales de obra. 	<p>Documento (informe, memorando u otro similar) emitido por el responsable del área de obras, designando formalmente al residente y supervisor de la obra (o inspector de ser el caso).</p>
<p>Verificar que las funciones de la residencia y la supervisión de la obra, se encuentren formalizadas y</p>	<p>Consiste en constatar la existencia del documento formal en el cual se especifiquen las funciones y responsabilidades de los residentes y supervisores de las obras por administración directa. Este documento debidamente aprobado, formará parte integrante del contrato suscrito con dichos profesionales y entregado a ellos antes del inicio de las obras.</p> <p>Para el caso se recomienda que el</p>	<p><i>Norma 3.2 Segregación de Funciones</i> que dispone la diferenciación de personas o equipos para etapas clave de un proceso, actividad o tarea; y con los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG. Para el caso, se recomienda tomar como</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades imprecisas y sin referencia para los controles y rendiciones de cuenta. • Márgenes abiertos para incumplimiento de obligaciones y responsabilidades. 	<p>Documento (informe, memorando u otro similar) conteniendo las funciones específicas del supervisor (o inspector) y del residente de la</p>

debidamente comunicadas.	responsable del área de obra, proponga una Directiva Interna que contenga las funciones y responsabilidades del residente de obra, supervisor o inspector para su respectiva aprobación. Este documento deberá ser entregado a ambos profesionales al momento de su designación o como parte integrante del contrato suscrito.	analogía lo señalado en los artículos 185°, 190° y 193° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, D.S N°184-2008-EF en lo que respecta a las funciones del residente y supervisor de la obra.	• Deficiencias en la ejecución de las obras.	obra, y recibido por los profesionales que van a cumplir tales funciones.
--------------------------	--	--	--	---

PROBLEMA N° 04: Informalidad en la gestión de almacén en las obras

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
Verificar que la cantidad y calidad de los materiales recibidos en el almacén de obra concuerden con los requeridos en el expediente técnico.	<p>Consiste en verificar que las cantidades y calidad de los materiales, insumos, equipos, herramientas, entre otros, estén acorde con el requerimiento realizado y con las especificaciones del expediente técnico; y en realizar, de manera simultánea, un registro formal y detallado de ingreso al almacén.</p> <p>Por ejemplo, al momento de la recepción de materiales de construcción, el ingeniero residente deberá verificar que los fierros de construcción estén acordes con el diámetro requerido en el expediente técnico y en buen estado; que las bolsas de cemento tengan el peso estándar; que los agregados se encuentren ubicados de acuerdo al requerimiento, etc.</p>	<i>Norma 3.5 Verificaciones y Conciliaciones</i> que dispone la verificación de los procesos, actividades y tareas, antes y después de su realización; y con la Norma del Sistema de Abastecimiento N° 7, que dispone la verificación del estado y utilización de bienes y servicios por la entidad aprobada mediante Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA vigente.	<ul style="list-style-type: none"> •Paralizaciones de obra debido a la insuficiencia de materiales o como consecuencia de la deficiente calidad de estos. •Deficiencias en la ejecución de las obras. •Muestras que no aprueban los estándares de calidad. 	Documento en el cual se da conformidad a los materiales e insumos de la obra.

<p>Verificar que el registro de entrada, salida y saldos de materiales, insumos y herramientas del almacén de obra, se encuentren debidamente balanceados.</p>	<p>Consiste en verificar de oficio y permanentemente, que los registros de entrada, salida y saldos, se encuentren balanceados y conforme con las existencias en el almacén.</p> <p>Por ejemplo, el supervisor de una obra por administración directa puede inspeccionar en cualquier momento que los materiales existentes en una obra concuerden con los registros de entrada y salida del almacén. En caso contrario, le corresponderá realizar el registro en el cuaderno de obra y elevar un informe al respecto.</p>	<p><i>Norma 3.5 Verificaciones y Conciliaciones</i> que señala la necesidad de verificar los procesos, actividades y tareas, antes y después de su realización; y con la Norma del Sistema de Abastecimiento N°5 aprobada con Resolución Jefatural N° 118-80 INAP/ DNA vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de materiales por registros deficientes o sustracción. • Que se generen condiciones para actos de corrupción. • Retrasos en la ejecución de la obra. 	<p>Registros de entrada, salida y saldos de materiales, insumos, herramientas y equipos de la obra en ejecución, debidamente suscritos por el residente.</p>
<p>Verificar el uso adecuado de los saldos de materiales, insumos, equipos y Herramientas al concluir una obra.</p>	<p>Consiste en constatar físicamente que los saldos de materiales, insumos, equipos y herramientas, existentes al concluir una obra, se ingresen formalmente al almacén central de la municipalidad y/o se reasignen a otra obra en ejecución. Para el caso se recomienda que los saldos de fierros, agregados y ladrillos de una obra concluida, sean ingresados mediante documento formal al almacén central de la municipalidad. Si existiera una obra en ejecución, se recomienda que dichos recursos sean transferidos formalmente a esta obra, inventariados y debidamente valorizados.</p>	<p><i>Norma 3.5 Verificaciones y Conciliaciones</i> que dispone la obligación de verificar los procesos, actividades y tareas antes y después de su realización.</p> <p><i>Norma 3.9 Revisión de Procesos, Actividades y Tareas</i> que dispone la obligación de que los actos administrativos concuerden con los reglamentos y políticas de gestión institucional; así como con lo dispuesto en las Normas del Sistema de Abastecimiento N°5 y N°6, aprobadas con Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida o deterioro de los materiales que han quedado como saldos. • Manejo arbitrario en el uso de los saldos de materiales. • Que se generen condiciones para acciones de corrupción. 	<p>Informe emitido por el residente de obra sobre el balance de materiales utilizado en la obra, suscrito por el supervisor o inspector de la obra.</p>

PROBLEMA N° 05: Inadecuadas modificaciones de obras en el proceso de ejecución

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
<p>Verificar que los adicionales de obra se encuentren formalizados y aprobados por la instancia competente.</p>	<p>Consiste en gestionar y verificar que los adicionales de obra cumplan con un procedimiento formal de aprobación previa a su ejecución. Para el caso se recomienda que el jefe del área de Obras o quien haga sus veces, elabore una Directiva Interna en la cual se establezca el procedimiento apropiado para la aprobación de los adicionales de obra, teniendo en cuenta normas análogas y buenas prácticas de gestión transparente.</p>	<p><i>Norma 3.1 Procedimiento de Autorización y Aprobación</i> que dispone que todo proceso, actividad o tarea cuente con la autorización y aprobación del funcionario con el rango de autoridad respectivo; y en atención a lo dispuesto por los artículos 23° y 26° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N°001-2009-EF, que define los parámetros y procedimientos en los casos de modificaciones en los Proyectos de Inversión Pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento en el presupuesto ejecutado sin la debida justificación y autorización. • Discrecionalidad en las decisiones sobre adicionales de obra que comprometen los recursos públicos. • Que se generen condiciones para acciones de corrupción. 	<p>Resolución de alcaldía o documento aprobatorio del adicional de obra.</p>
<p>Verificar que las ampliaciones de plazo para la ejecución de obras se encuentren formalizadas y aprobadas por la instancia competente.</p>	<p>Consiste en constatar que las ampliaciones del plazo de ejecución de la obra cumplan con un procedimiento formal para su aprobación por la instancia competente. De manera similar a la recomendación anterior, la elaboración de la Directiva Interna deberá considerar los pasos, responsabilidades e instancias de aprobación de la ampliación de plazos.</p>	<p><i>Norma 3.1 Procedimiento de Autorización y Aprobación</i> que dispone que todo proceso, actividad o tarea cuente con la autorización y aprobación del funcionario con el rango de autoridad respectivo; y con lo dispuesto en el artículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Retrasos indiscriminados cuando los mecanismos no están formalizados. • Sobrecostos en la ejecución de la obra. • Incumplimiento de las metas y objetivos. 	<p>Resolución de alcaldía o documento aprobatorio del funcionario delegado expresamente para este fin.</p>

		26° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N°001-2009-EF, que define los parámetros y procedimientos en los casos de modificaciones en los Proyectos de Inversión Pública.		
--	--	---	--	--

PROBLEMA N° 06: Obras con liquidaciones atrasadas o sin liquidar

RECOMENDACIÓN	EN QUE CONSISTE	NORMAS QUE FAVORECEN LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA	RIESGOS DE NO APLICARLA	EVIDENCIA
Verificar que se hayan presentado Informes mensuales de avance de obra debidamente documentados.	<p>Consiste en verificar que los residentes presenten un informe mensual de avance de obra debidamente documentado y valorizado, que deberá contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> resumen ejecutivo memoria descriptiva valorización mensual presupuesto analítico comparado ocurrencias relevantes del mes relación de personal relación de maquinaria cronograma valorizado de ejecución de obra por partidas; pruebas y ensayos ejecutados copia del cuaderno de obra fotografías <p>Para el caso, el Jefe del Área de Obras deberá verificar que el residente de la obra, presente mensualmente su informe técnico</p>	<p><i>Norma 3.5 Verificaciones y Conciliaciones</i> que dispone la verificación de los procesos, actividades y tareas, antes y después de su ejecución; con la <i>Norma 3.9 Revisión de Procesos, Actividades y Tareas</i> que obliga a comparar estas acciones con el reglamento y políticas de gestión institucional; y con lo dispuesto en el artículo 1°, numeral 11 de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desinformación respecto a los avances de las obras. Discrecionalidad de la residencia de obra. Incumplimiento de las metas y objetivos. 	<p>Informes mensuales de avance de obra emitido por el residente de la obra y visado por el supervisor o inspector de la misma.</p>

	de avance de obra, previo al pago de sus honorarios. Esta pauta debe considerarse en el contrato o en la Directiva Interna que regule las funciones y responsabilidades del residente y supervisor de la obra.			
Verificar que la obligación de elaborar la liquidación de la obra se encuentre precisada.	<p>Consiste en constatar que en el contrato del residente de obra se encuentre especificada la obligación de elaborar la liquidación técnica y financiera de la obra en los plazos dispuestos.</p> <p>El responsable de la asesoría legal y el Jefe del Área de Obras deberá asegurar que los contratos de los residentes de obra contengan la exigencia de elaborar las liquidaciones de obra, previo pago final de sus honorarios.</p>	<p>Norma 3.5 <i>Verificaciones y Conciliaciones</i> que dispone que los procesos, actividades y tareas, deben ser verificados antes y después de realizarse, tanto en el planteamiento técnico como los plazos establecidos, asimismo, con la <i>Norma 3.9 Revisión de Procesos, Actividades y Tareas</i> que dispone la obligación de revisar qué las acciones se encuentren de acuerdo al reglamento y a las políticas institucionales; y con lo dispuesto en el artículo 1°, numeral 11 de la Resolución de Contraloría N°195-88-CG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obras sin liquidación técnica y financiera. • Desconocimiento de las condiciones técnicas y del gasto incurrido en la ejecución de la obra. • Información deficiente para su registro contable. 	<p>Contrato suscrito con el residente de obra conteniendo la obligación en la elaboración de la liquidación de la obra. Si el residente es de planta, dicha obligación se consignará en el documento en el cual se le designa la residencia de la obra.</p>

RESOLUCIONES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0525-2014-FCE-R-UNH

Huancavelica, 06 de Noviembre del 2014.

VISTO:

Oficio Transcriptorio N° 0672-2014-SD-FCE-R-UNH de fecha 06-11-2014, Oficio N° 0895-2014-EAPC-DFCE/UNH de fecha 28-10-2014, Informe N° 02-2014-EAPC-FCE-UNH de fecha 03-09-2014, emitido por el docentes asesor y miembros jurados pidiendo Aprobación del Proyecto de Investigación presentado por la bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito por el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado mediante Resolución N° 459-2003-R-UNH, modificado en Asamblea Universitaria el 27-12-2006-R-UNH las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica.

Que, el Artículo 172° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica prescribe que el Título Profesional o Licenciatura se obtiene por una de las modalidades que establece la Ley, posterior al grado de Bachiller y los demás requisitos contemplados en el Reglamento de la Facultad.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académica Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afín con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente.

Que, el Artículo 34° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Proyecto de Investigación aprobado, será remitido al Decanato, para que esta emita Resolución de aprobación e inscripción; previa ratificación del consejo de facultad; el graduado procederá a desarrollar el trabajo de investigación, con la orientación del Profesor Asesor. El docente asesor nombrado es responsable del cumplimiento de la ejecución y evaluación del trabajo de investigación.

Que de acuerdo a la Resolución de Consejo de Facultad N° 0222-2014-FCE-R-UNH de fecha 29 de Abril y Ratificado con Resolución de Consejo de Universitario N° 0653-2014-CU-UNH de fecha 04-09-2014 se aprueba el Plan de trabajo y Reglamento del **“IV CURSO DE TITULACIÓN CON ELABORACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO”**.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día 06-11-14;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR e INSCRIBIR el Proyecto de Investigación Científica titulado: **“CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-2013”**; presentado por la bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**.

ARTÍCULO 2° ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3° NOTIFIQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.



Regístrese, Comuníquese y Archívese



LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
SECRETARIO DOCENTE



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0109-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 11 de Febrero del 2015.

VISTO:

Hoja de Tramite del Decanato N° 388 de fecha 09-02-2015; Oficio N° 074-2015-EAPC-DFCE/UNH de fecha 09-02-15, Informe N° 02-2015-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 04-02-2015; presentado por la bachiller Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**; solicitando la Ratificación de los Miembros del Jurado para la revisión del informe final de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

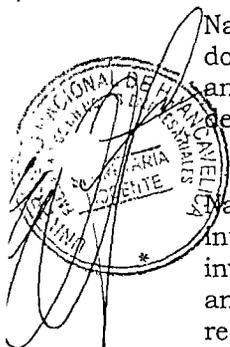
Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, el Artículo 36° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe una vez elaborada el informe y aprobado por el docente el asesor, el informe de investigación será presentado en tres ejemplares amillados a la Escuela Académico Profesional correspondiente, pidiendo revisión y declaración de apto para sustentación, por los jurados.

Que, el Artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe que la Escuela Académico Profesional estará integrado por tres docentes ordinarios de la especialidad o afin con el tema de investigación. El jurado será presidido por el docente de mayor categoría y/o antigüedad. La escuela comunicara al Decano de la Facultad para que este emita la resolución correspondiente

Que, el Artículo 38° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, prescribe el Jurado nombrado después de revisar el trabajo de investigación dictaminara en un plazo no mayor de 10 días hábiles, disponiendo su pase a sustentación o devolución para su complementación y/o corrección.

Que mediante Informe N° 02-2015-AT-EAPC-FCE-UNH de fecha 04-02-2015 emitido por el docente asesor **CPCC. ANDRES JESUS RAMIREZ LAURENTE** donde emite el resultado final de **APROBACIÓN** de la Tesis Titulado: **"CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-2013"**; presentado por la bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**; para optar el Título Profesional de Contador Público.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 0109-2015-FCE-R-UNH

Huancavelica, 11 de Febrero del 2015

En uso de las atribuciones establecida por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

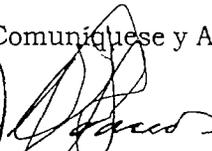
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RATIFICAR a los Miembros de Jurado para la Revisión del informe final de la tesis titulada: **“CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO-2013”**; presentado por la bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**; para optar el Título Profesional de Contador Público; a los siguientes docentes:

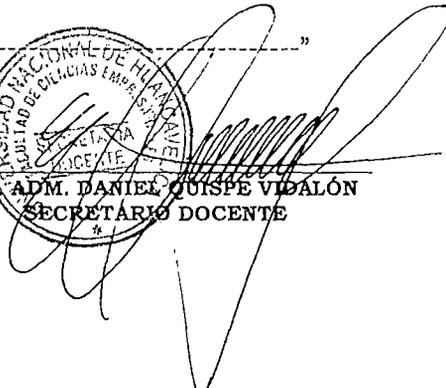
- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Mg. Magno Francisco FLORES PALOMINO | Presidente |
| • Lic. Luis Ángel GUERRA MENENDEZ | Secretario |
| • CPCC. Luis Alberto MEDINA HERNANDEZ | Vocal |
| • Mg. Emiliano REYMUNDO SOTO | Suplente |

ARTÍCULO 2°.- ELÉVESE el presente documento a las instancias pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados para su conocimiento y demás fines.

Regístrese. Comuníquese y Archívese. -----


 MG. LUIS JULIO PALACIOS AGUILAR
 DECANO (e)



 LIC. ADM. DANIEL QUISPE VIDALÓN
 SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
Interesado
Archivo



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 051-2015-FCE-UNH

Huancavelica, 06 de Agosto del 2015.

VISTO:

Hoja de Tramite N° 1992 de fecha 22-07-2015, Solicitud S/N. presentado por la bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ**; pidiendo programación de fecha y hora para sustentación de tesis para Optar el Título Profesional de Contador Público; y:

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 8° de la ley N° 30220 dice El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, en concordancia al Artículo N° 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado por la Asamblea Estatutaria en sesión del día 17 de diciembre de 2014 prescribe, otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y Título Profesional a nombre de la nación aprobados en cada facultad y escuela de posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionara tal condición.

Que, según la Décima Tercera disposición complementaria transitoria. De la ley N° 30220 dice Los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45° de la presente. Así mismo la disposición transitoria del estatuto de la UNH dice los estudiantes que a la entrada en vigencia de la ley número 30220, se encuentren matriculados en la UNH no están comprendidos en los requisitos establecidos para titulación del presente estatuto, el mismo tratamiento se dará para los egresados.

Que, en virtud al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Huancavelica, aprobado con Resolución N° 574-2010-R-UNH, en su Artículo N° 39 si el graduado es declarado Apto para sustentación (por unanimidad o mayoría), solicitara al Decano de la Facultad para que fije lugar, fecha y hora para la sustentación. La Decanatura emitirá la Resolución fijando fecha hora y lugar para la sustentación, asimismo entregará a los jurados el formato del acta de evaluación.

Que con Informe N° 014-2015-MFFP-PMJ-EAPC-FCE-UNH de fecha 07-07-2015, Informe, los docentes miembros del jurado evaluador emiten informe de aprobación del informe final de tesis titulado **"CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2013"**, dando pase a sustentación.

En uso de las atribuciones establecidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Decano de la Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROGRAMAR la fecha y hora para la Sustentación Vía Tesis titulada: **"CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - 2013"**; presentado por la Bachiller en Ciencias Contables **GLADYS HURTADO DE LA CRUZ** para el día martes 11 de agosto del 2015 a horas 10:00 a.m. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Empresariales.



SECRETARIA DOCENTE

RESOLUCIÓN N° 051-2015-FCE-UNH

Huancavelica, 06 de Enero del 2015

ARTICULO 2° ENCARGAR al Presidente del Jurado el cumplimiento de la presente Resolución y la remisión del acta y documentos sustentatorios al Decanato para su registro y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y Archívese. -----"



DR. CARLOS LOZANO NUÑEZ
DECANO



DR. ADM. GUIDO AMADEO FIERRO SILVA
SECRETARIO DOCENTE

C.c.
DFEC.
JURADOS
ARCHIVOS